



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

DILIGENCIA

JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, (ALMERÍA), hace constar que, la *PROPUESTA FINAL DEL DOCUMENTO DENOMINADO INNOVACIÓN Nº 21 DEL PGOU DE EL EJIDO, PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUTS-2-SA, junto con el Estudio Ambiental Estratégico, el Estudio Acústico, el documento de Valoración de Impacto a la Salud (VIS) y el Documento Resumen en el que se describe la integración en la propuesta final del plan de los aspectos ambientales, del Estudio Ambiental Estratégico y de su adecuación al documento de alcance, del resultado de las consultas realizadas y como éstas se han tomado en consideración*, ha sido adverbado por mí de acuerdo con su original, del que es conforme en su contenido material y que ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el AYUNTAMIENTO PLENO en la sesión ordinaria nº 8 celebrada en fecha 06 de Agosto de 2021.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTE



MODIFICACIÓN Nº 21 PGOU EL EJIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUJECCIÓN A LA ORDEN CFATV DE 22/08/2022
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y ACCESO URBANO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

41000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 1/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODIFICACIÓN Nº 21 PGOU EL EJIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUJECCIÓN A LA ORDEN CFSATV DE 22/08/2022
Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Secretaría de Planificación y Ordenación



VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Nº 21 DEL PGOU DE EL EJIDO, MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUST-2-SA SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN, T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)



PROMOTOR: EJIDO BIO S.L.

FECHA: NOVIEMBRE 2020



FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 2/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MODIFICACIÓN Nº 21 PGOU EL EJIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUJECCIÓN A LA ORDEN CFATV DE 22/06/2022
GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 3/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROMOTOR
EJIDO BQ S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA EL PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ES TRÁFICA ORDINARIA PARA LA PROPIEDAD DE INUNDACIÓN N.º 21 DEL REGUÑO DE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUSP. 2 SA SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN T.V. DE EL EJIDO (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integrada de Proyectos S.L.

MEMORIA

1 INTRODUCCIÓN 4

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR 4

1.2 ANTECEDENTES 4

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO 5

1.4 NORMATIVA DE APLICACIÓN 5

1.5 PROCEDIMIENTO 6

1.6 METODOLOGÍA 7

1.7 OBJETIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO 7

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 9

2.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PLANEAMIENTO 9

2.1.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN 9

2.1.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 9

2.1.3 PROPIEDAD DE LOS TERRENOS E INFORMACIÓN CATASTRAL 10

2.2 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 10

2.2.1 INCIDENCIA TERRITORIAL 10

2.3 EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO 11

2.4 LOCALIZACIÓN SOBRE EL TERRITORIO DE LOS USOS GLOBALES E INFRAESTRUCTURAS 11

2.5 DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS A GESTIÓN DEL AGUA, LOS RESIDUOS Y LA ENERGÍA. DOTACIONES DE SUELO. 11

2.5.1 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA 12

2.5.2 RED DE SANEAMIENTO. 12

2.5.3 INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS 12

2.5.4 GESTIÓN DE RESIDUOS 12

2.6 DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS CONSIDERADAS. 13

3 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO. 15

3.1 ENCUADRE TERRITORIAL 15

3.2 CARACTERÍSTICAS NATURALES 16

3.2.1 CLIMATOLOGÍA 16

3.2.2 GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE 17

3.2.3 GEOLOGÍA 18

3.2.4 EDAFOLOGÍA 18

3.2.5 PAISAJE 19

3.3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS 22

3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS ACTUALES DEL SUELO 22

3.5 RIESGOS NATURALES 23

3.5.1 RIESGOS CLIMÁTICOS 24

3.5.2 RIESGOS GEOTÉCNICOS 25

3.5.3 RIESGO DE EROSIÓN 26

3.5.4 RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES 26

3.5.5 RIESGO DE INUNDABILIDAD 26

3.5.6 RIESGOS POR SISMICIDAD 27

4 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN 29

4.1.1 INTRODUCCIÓN 29

4.1.2 DATOS MÁS RELEVANTES DEL MUNICIPIO 30

4.1.3 PERFIL DEMOGRÁFICO 30

4.1.4 ECONOMÍA 33

4.1.5 PERFIL DE SALUD DE LA POBLACIÓN 34

4.1.6 CONSULTAS PREVIAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA 34

4.1.7 IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIONES DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO CON LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 34



diversia
consultores

Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada nº 117)

www.diversiaconsultores.es / info@diversiaconsultores.es

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 1 de 81

Noviembre 2020



MODIFICACIÓN N.º 21 PGOU EL EJIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUJECCIÓN A LA ORDEN CFSV/22 DE 22/08/2022

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE
Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P

03/02/2023

PÁGINA 4/64

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

PROMOTOR	VALIDACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ES TRÁFICA ORDINARIA PARA LA PROYECTA DE INUNDACIÓN Nº 21 DEL REGU DE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUSP-2 SA SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN TM DE EL EJIDO (ALMERÍA)	
EJIDO B0 SL	Soluto Gestión Integrada de Proyectos S.L.	

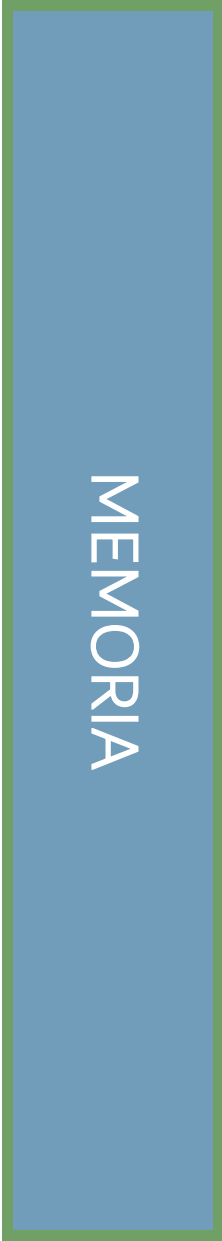
5 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD	37
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES	37
5.2 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS DETERMINANTES EN LA SALUD. LISTA DE CHEQUEO	37
5.3 ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD	41
6 CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN PRELIMINAR DE EFECTOS EN SALUD	47
7 DOCUMENTO DE SÍNTESIS	48
7.1 INTRODUCCIÓN	48
7.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR	48
7.3 ANTECEDENTES	48
7.4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y OBJETIVOS	49
7.5 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO.	51
7.6 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	52
7.7 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS. CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN	54
8 AUTORA DEL PRESENTE DOCUMENTO	57
ANEXOS	58
ANEXO Nº 1. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	59

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga Colegiada nº 117 www.diversiaconsultores.es/indicadoresconsultores.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD	MEMORIA	Página 2 de 61 Noviembre 2020
---	---	-----------------------------------	---------	----------------------------------

PROMOTOR
EJIDO BQ SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ES TRATÉFICA ORDINARIA PARA LA PROPIETA DE INUNDACIÓN N° 21 DEL REGU DE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUSP-2 SA SITUACIÓN EN EL LUGAR DE SAN AGUSTÍN TM DE EL EJIDO (ÁLMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.



	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.diversiaconsultores.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 3 de 61 Noviembre 2020
---	---	--	---

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 6/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROMOTOR
EJIDO BIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENARIA PARA LA PROPOSTA DE INNOVACIÓN Y 2109, REGULA EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLES 517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

1 INTRODUCCIÓN

La salud de los individuos y de las poblaciones depende de diversos factores, entre los que se encuentran los factores biológicos, los estilos de vida, el medio ambiente físico, económico y social, la posición de las personas en la escala social, y el acceso a los recursos y servicios básicos, como la vivienda, la educación o la atención sanitaria. De ahí que intervenciones realizadas desde fuera del ámbito sanitario jueguen un papel determinante en la salud de una comunidad. Sin embargo, hasta muy recientemente, las políticas de salud han dirigido sus esfuerzos principalmente hacia la atención sanitaria y, de forma secundaria, hacia el ambiente físico y los estilos de vida. En los últimos años, la Evaluación del Impacto en la Salud (EIS) ha mostrado su utilidad para que la salud sea considerada en las intervenciones no sanitarias.

La Ley de Salud Pública de Andalucía, publicada el 23 de diciembre de 2011, introduce como novedad en el marco normativo la Evaluación de Impacto en Salud (EIS), que lo define como "combinación de métodos, procedimientos y herramientas con los que puede ser evaluada una política, un programa, proyecto o actividad, en relación con sus potenciales efectos en la salud de una población y acerca de la distribución de esos efectos dentro de la población".

La evaluación de impacto en salud integra la Valoración de Impacto en la Salud (VIS), es el documento que debe realizar la persona promotora de la actividad, obra y sus proyectos, así como de planes y programas y el informe de evaluación de impacto en la salud (Informe EIS), que emite la Administración sanitaria andaluza. La VIS del proyecto o plan debe identificar, describir y valorar los efectos previsibles (positivos y negativos) que pueda producir sobre la salud de las personas, mientras que el Informe EIS evalúa la VIS del proyecto o plan.

1.1 Identificación del promotor

La iniciativa de la presente modificación del PGOU de El Ejido es de la sociedad EJIDO BIO, S.L. con CIF: B-19647973 y domicilio en Motril (Granada), c/Nueva nº 1, 3ºA, CP: 18600, representada por Jesús Francisco García Puertas con DNI: 23793159-G y domicilio en c/ Santo Tomas de Aquino 4, Motril (Granada), titular de las parcelas que engloban el sector SUST-2-SA.

1.2 Antecedentes

Con fecha octubre de 2019 se redacta el presente documento de Valoración de Impacto en la Salud para su presentación como documentación adjunta en el procedimiento para la Innovación 21 del PGOU de El Ejido.

Con fecha de registro de salida de 28/04/2020 se da traslado al promotor por parte de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, de un requerimiento recibido por parte de la Consejería de Salud y Familias (Servicio de Salud Ambiental).

En dicho requerimiento, se pedía la subsanación de lo siguiente:

1. El documento VIS presentado carece de uno de los apartados del mencionado art. 6 del Decreto 169/2014, concretamente el documento de síntesis, fácilmente comprensible, sin argot técnico y adaptado a la valoración e identificación de impactos detallados en el documento VIS.

Para la subsanación de este punto se ha incorporado al presente documento, el "Documento de Síntesis" en el capítulo 7.

2. Se desconocen los mecanismos de participación ciudadana, incluido el trámite de información pública al que el proyecto se haya sometido.

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana hay que informar que el Proyecto ha sido publicado en el BOJA nº 87 del viernes, 8 de mayo de 2020 (página 206). Dicha publicación se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.

Por otro lado, el día 26/02/2020, también fue publicado en el periódico "Diario de Almería". Dicha publicación, también se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.

Toda esta información ha sido incorporada en el apartado 4.1.6. del presente documento.

	Ela María Hernández Morque Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.ela.es www.ela.es/secretaria/ela.es/la-registro-de-proyectos	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 4 de 51 Noviembre 2020
---	---	--	---

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 7/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO:
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENARIA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº 21 QUE REQUIERE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)

Solutio
Solución Integral de Proyectos S.L.

1.3 Justificación del presente documento

El presente documento se realiza al amparo de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tal y como se establece en el artículo 56 de la Ley 16/2011 de 23 de diciembre, así como en el artículo 3 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, se encuentran sometidos al procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud:

a) Los planes y programas que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía con clara incidencia en la salud, siempre que su elaboración y aprobación verengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria, o por Acuerdo del Consejo de Gobierno, y así se determine de acuerdo con los criterios contenidos en el anexo II del presente decreto en el acuerdo de formulación del referido plan o programa.

b) Los instrumentos de planeamiento urbanístico siguientes:

1. Instrumentos de planeamiento general así como sus innovaciones.

2. Aquellos instrumentos de planeamiento de desarrollo que afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia en la salud humana.

c) Las actividades y obras, públicas y privadas, y sus proyectos, señalados en el Anexo I cuando se sometan al correspondiente instrumento de prevención y control ambiental previsto en la normativa vigente, así como las modificaciones sustanciales de las ya autorizadas en los términos previstos en dicha normativa con independencia de que el órgano ambiental sea autonómico o estatal.

La actuación prevista, consistente en el desarrollo de la Innovación Nº 21, se encuentra por tanto sometida a procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud, siendo necesaria la elaboración de un documento de Valoración de Impacto en la Salud.

El presente documento se corresponde con la Valoración de Impacto en la Salud de la Innovación Nº 21 del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de El Ejido, que recoge las siguientes modificaciones:

1º.- Se modifica el uso característico del sector, de residencial a Actividades Económicas.

2º.- Debido al cambio de uso característico, se modifica la ordenación detallada de dicho sector, cumpliendo con las dotaciones correspondientes, de acuerdo con el uso principal.

La actuación está justificada por estar clasificados los terrenos como suelo urbanizable, y ser necesario el cambio de uso mayoritario para la implantación del Centro de Manipulación.

Siendo por tanto el objetivo de ordenación detallada los terrenos que conforman el sector SUST-2-SA, ordenándose según los criterios establecidos en la ficha correspondiente del Plan General que en el presente documento se modifica.

La nueva ordenación detallada supone un cambio en el uso mayoritario que da lugar a una agrupación de parcelas, y por tanto una variación en la estructura viaria, así como en las dotaciones exigibles y de espacios libres. La parcela AE-2-01, la parcela (C-02, S-021 y D-01) y parte de las parcelas C-01 y (C-03 y ZV-02) se agrupan resultando una parcela denominada AE-2. Las dotaciones locales se localizan en la zona este del sector. El vario resultante es adecuado para la accesibilidad a todo tipo de suelos y espacios urbanos

1.4 Normativa de aplicación

Nivel Estatal:

- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Nivel Autonómico:

- Orden de 13 de junio de 2016, por la que se determinan las áreas urbanas socialmente desfavorecidas de Andalucía a los efectos del procedimiento de evaluación de impacto en salud
- Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad de Andalucía.

	Elia María Hernández Moraga Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.eliaherandezmoraga.es/registroprofesional/registro	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 5 de 61 Noviembre 2020
---	---	--	---

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 8/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO:
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONAS RESERVE A EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

- Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía

1.5 Procedimiento

La EIS se convierte en uno de los informes preceptivos y vinculantes que se solicitan a diversas administraciones con competencias a lo largo del procedimiento de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico (ver figura 1). La competencia para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y la tramitación de los mismos es diferente en función de si el plan es general o de desarrollo (ver figura 2).

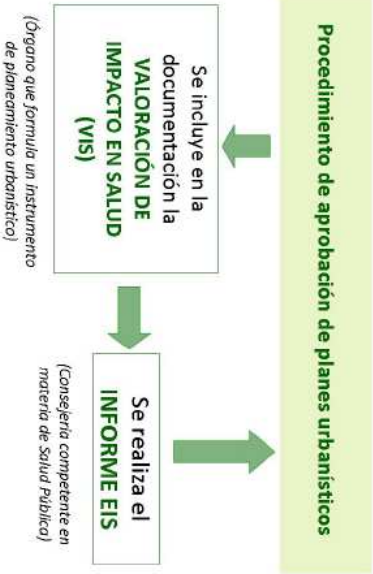


Figura 1. Esquema general de procedimiento de EIS en la Ley de Salud Pública de Andalucía

Existen dos órganos directivos dentro de la Consejería competente en materia de salud con capacidad jurídica para la emisión del informe de EIS. Así, corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública (SGCISP en adelante) la competencia para la emisión del informe de EIS de todos los instrumentos de planeamiento urbanístico generales y sus innovaciones. En el resto de los

instrumentos de planeamiento urbanístico la competencia para la emisión del informe queda atribuida a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de salud (DTS en adelante), por razón del ámbito geográfico en el que pretenda ejecutarse el instrumento de planeamiento sometido a EIS.

Instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones que afecten a la ordenación estructural.

La formulación de los instrumentos de planeamiento general corresponde a los municipios con la excepción de los planes de Ordenación Intermunicipal, cuando éstos sean formulados por la Consejería competente en materia de urbanismo. Sin embargo, en ambos casos y según lo dispuesto en el artículo 31.2.B), la competencia para su aprobación definitiva reside en la Consejería competente en materia de urbanismo.

Si bien la tramitación para la aprobación de éstos proyectos está regulada por el artículo 32 de la LOUA, en lo que se refiere a la aprobación inicial, la publicación del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha creado las Comisiones Provinciales de Coordinación Urbanística con el objetivo de integrar y armonizar la emisión de los informes preceptivos que debe emitir la Junta de Andalucía en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general e innovaciones que afecten a la ordenación estructural. Este hecho ha modificado el procedimiento administrativo de tramitación, siendo éste en la actualidad el órgano encargado, tras la aprobación inicial del instrumento, de recibir la solicitud y remitir los respectivos informes, dictámenes o pronunciamientos a los municipios implicados.

El documento de VIS que preceptivamente debe elaborarse en la tramitación de estos instrumentos será remitido, tras la aprobación inicial, a la citada Comisión de Coordinación Urbanística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del decreto EIS y en los términos previstos por el artículo 19.2 de la LOUA, la VIS debe estar incluida como documento adjunto al contenido documental del instrumento de planeamiento.

Tras la aprobación provisional del planeamiento urbanístico en tramitación, y dado el carácter vinculante del informe EIS, la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística remitirá a la SGCISP, un ejemplar del instrumento aprobado, solicitando la verificación o

	Elia María Hernández Moraga Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.iaawer.sacratulabr.es/iaa/iaa/iaawer.sacratulabr.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD ALMERÍA	Página 6 de 61 Noviembre 2020
---	--	--	---

adaptación, si procede, del contenido de dicho informe tal y como dispone el artículo 32.1.4º) de la LOUA.

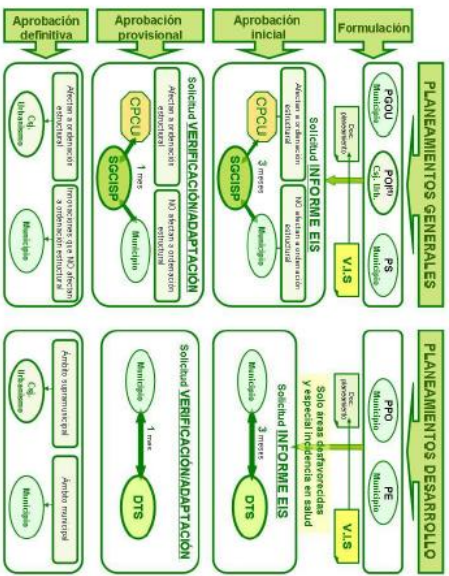


Figura 2. Integración de la EIS en el procedimiento de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico

1.6 Metodología

La metodología de la EIS se ha desarrollado mediante el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad de Andalucía que, a su vez, establece que la administración sanitaria debe elaborar unas Guías metodológicas que sirvan de asesoramiento a la persona promotora de un proyecto para realizar la VIS.

La metodología que se propone para realizar una VIS consta de varias etapas o fases. No obstante, a lo largo del proceso existen diversos momentos donde decidir si compensa seguir profundizando en el análisis o se posee ya suficiente información para valorar los impactos, con lo que puede optarse por modelos simplificados de evaluación.

Las etapas propuestas son las siguientes:

- Descripción de la planificación, indicando además tanto la situación de partida como el objetivo final. El objetivo es disponer esta información de forma que ayude a identificar todos los elementos y cuestiones con mayor repercusión en el bienestar de la población y se referencie geográficamente.
- Descripción de la población implicada y de su vulnerabilidad a través de variables sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud, así como de la percepción que ésta tiene de su entorno. Debe prestarse especial atención a los grupos de población más vulnerables y a las inequidades en salud existentes.
- Identificación y caracterización de los cambios que la planificación introduce en las cuestiones (movilidad, ocupación del territorio, acceso a zonas verdes, calidad ambiental y convivencia ciudadana) que más influyen sobre la salud.
- Análisis preliminar (cualitativo) de los potenciales impactos sobre la salud que puedan introducir los cambios identificados en la etapa anterior.
- Estudio de la relevancia de dichos impactos a través del uso de indicadores y estándares de comparación.
- Análisis en profundidad de aquellos impactos que se consideren relevantes para 1) describir y priorizar los impactos potenciales en salud y 2) incorporar medidas adicionales para optimizar el resultado en salud del proyecto. Esta etapa sólo se realizará en caso de detectarse potenciales impactos significativos en salud.
- Finalmente, obtención y redacción de conclusiones, que podría llegar a incluir la revisión del proyecto y la introducción de medidas adicionales.

1.7 Objetivos del presente documento

Objetivo general:

- Realizar una evaluación concurrente y prospectiva del impacto sobre la salud de la innovación nº 21 del PGOU de El Ejido (Almería).

	Ela María Hernández Morcog Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.elaer.sacratulio.es/es/la-nuestro-sacratulio-es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 7 de 81 Noviembre 2020
---	---	--	----------------------------------

PROYECTO EJIDO RIO S.L.	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONA REGULA B EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL PLAN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ÁLMERIA)	 Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.
--	--	---

Objetivos específicos:

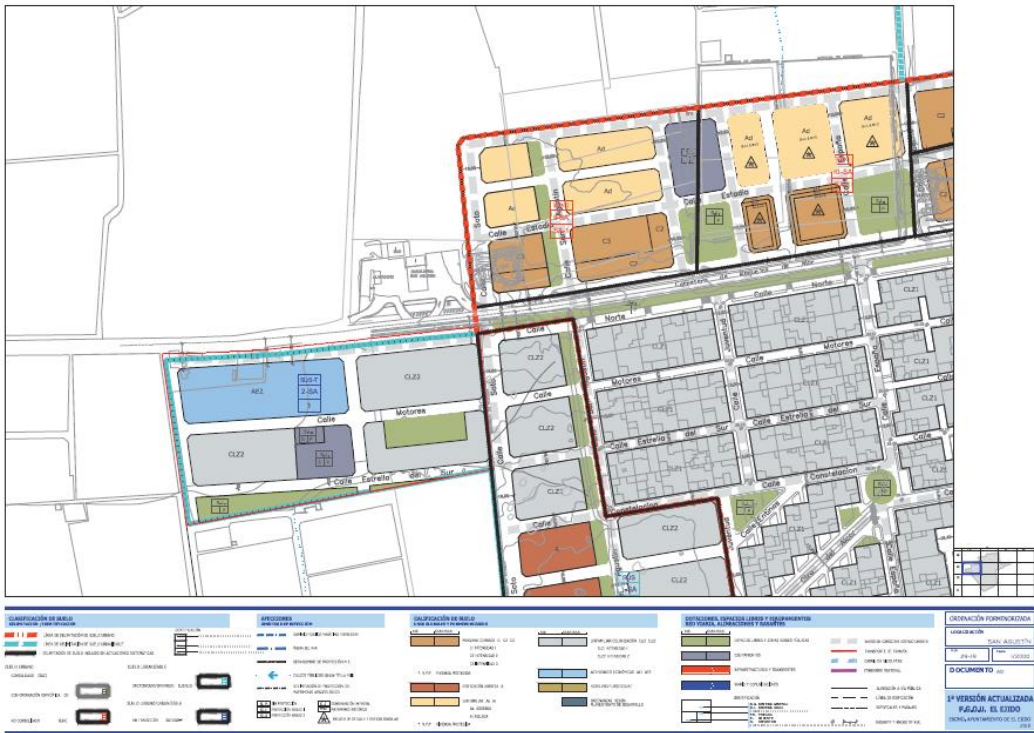
- Identificar los impactos positivos y negativos de la innovación sobre la salud de la población del término municipal de Loja.
- Estimar la magnitud y distribución (por edad, sexo, condición socioeconómica, etc) de los impactos en la salud de las actuaciones previstas.
- Proponer un seguimiento del impacto sobre la salud de la actuación

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) C/Alfonso de Ercilla, 12 www.difer.sicrta.info/es/es/1742634/ver-sicrta/info/res	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 8 de 61 Noviembre 2020
---	--	--	---

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 11/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO
EJIDO BIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EN TIPOLOGÍA DE EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DE ALGUNAS DE LAS PARCELAS DEL SECTOR DE SIETE URBANIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE BA. EJIDO)



2.1.3 Propiedad de los terrenos e información catastral

La propiedad de los terrenos del sector objeto, con referencia catastral 6733901WF2663S0001RX, corresponde a la sociedad EJIDO BIO S.L. con CIF: B-19647973 y domicilio en Motril (Granada), c/Nueva nº 1, 3º A, CP: 18600, representada por Jesús Francisco García Puertas con DNI: 23793159-G y domicilio en c/ Santo Tomas de Aquino 4, Motril (Granada), titular de las parcelas que engloban el sector SUST-2-SA.

2.2 Objetivos de protección ambiental

Con respecto al ámbito de estudio y con carácter general se marcarán unos objetivos que se detallan a continuación:

- Mejora de la eficiencia energética que permita disminuir las emisiones de dióxido de carbono sin afectar al crecimiento.
- Uso de fuentes y tecnologías energéticas más limpias.
- Mejora de la gestión de los residuos y de las aguas residuales.
- Concenciación ciudadana

2.2.1 Incidencia territorial

La presente innovación del PGOU de El Ejido carece de incidencia territorial, ya que el carácter y alcance de las modificaciones planteadas, en cuanto a la ordenación estructural, no modifican el sistema de asentamientos ni las previsiones del planeamiento vigente en cuanto a incremento demográfico (de hecho, supone una disminución en el número máximo de viviendas). Tampoco afecta al sistema de comunicaciones o transportes ni a equipamientos ni a sistemas generales de espacios libres y servicios supramunicipales.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 10 de 61
Noviembre 2020



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
www.diversia.es
www.diversia.es/ambientologia

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE
Pk2jmME58BPXBT79F4WMWC65GG5M7P

03/02/2023
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PÁGINA 13/64

PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y 2º BIEN. RESQUE B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDENACIÓN DE FALDADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM. DE EL EJIDO (ÁMBURIA))


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

2.3 Exposición de los objetivos del planeamiento

El sector SUST-2-SA tiene uso mixto, actividad económica y residencial, siendo éste último el uso mayoritario. Se plantea la innovación citada como ESTRUCTURAL, ya que su finalidad es cambiar el uso principal del sector, que de residencial pasa a Actividades Económicas, para poder implantar un centro de manipulación donde la empresa promotora desarrollara su actividad. Este cambio de uso, no produce un aumento de aprovechamiento.

La presente modificación introduce las siguientes nuevas determinaciones en el PGOU:

1º.- Se modifica el uso característico del sector, de residencial a Actividades Económicas.

2º.- Debido al cambio de uso característico, se modifica la ordenación detallada de dicho sector, cumpliendo con las dotaciones correspondientes, de acuerdo con el uso principal.

La actuación está justificada por estar clasificados los terrenos como suelo urbanizable, y ser necesario el cambio de uso mayoritario para la implantación del Centro de Manipulación.

Siendo por tanto el objetivo de ordenación detallada los terrenos que conforman el sector SUST-2-SA, ordenándose según los criterios establecidos en la ficha correspondiente del Plan General que en el presente documento se modifica.

La nueva ordenación detallada supone un cambio en el uso mayoritario que da lugar a una agrupación de parcelas, y por tanto una variación en la estructura varía, así como en las dotaciones exigibles y de espacios libres. La parcela AE-2-01, la parcela (C-02, S-021 y D-01) y parte de las parcelas C-01 y (C-03 y ZV-02) se agrupan resultando una parcela denominada AE-2. Las dotaciones locales se localizan en la zona este del sector. El viario resultante es adecuado para la accesibilidad a todo tipo de suelos y espacios urbanos.

Con carácter general se marcarán unos objetivos ambientales que se detallan a continuación:

- Mejora de la eficiencia energética que permita disminuir las emisiones de dióxido de carbono sin afectar al crecimiento.
- Uso de fuentes y tecnologías energéticas más limpias.
- Mejora de la gestión de los residuos y de las aguas residuales.
- Concienciación ciudadana.

2.4 Localización sobre el territorio de los usos globales e infraestructuras

En el ámbito de la innovación, los usos actuales del sector son residencial y actividades económicas, siendo el mayoritario el residencial. Como se ha detallado anteriormente, el objeto de esta innovación es cambiar el uso mayoritario del sector a actividades económicas.

El acceso al sector se realiza a través de la Carretera Roquetas de Mar (AL-9008), lindante por el norte con el sector.

La conexión a la red de infraestructuras municipales queda garantizada al estar próximo a zona urbana consolidada y con fácil conexión a la red de abastecimiento y saneamiento municipal.

2.5 Descripción pormenorizada de las infraestructuras asociadas a gestión del agua, los residuos y la energía. Dotaciones de suelo.

El ámbito de actuación cuenta con todos los servicios necesarios para el uso al que se destinan, ya que dispone con conexiones próximas a los Sistemas de Infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica (conexiones a las redes municipales y a la red eléctrica).

	Ela María Hernández Moraga Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.ajed.es/secretaria/ajed.es/ajed.es/secretaria/ajed.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 14 de 51 Noviembre 2020
---	---	--	--

2.5.1 Red de abastecimiento de agua

La red de agua se abastecerá de la red municipal, en el punto que indicará el Ayuntamiento, ajustándose sus secciones y características a las definidas por la Administración Municipal. La red está compuesta por tubos de fundición dúctil de 16 atm. de presión con unión por enchufe y diámetro 100 mm bajo la calzada de las calles interiores del sector y de diámetro 150 mm bajo los viales del perímetro y conectada a ella se prevén bocas de riego y de incendio de diámetro 100 mm de forma que la distancia máxima a ellas desde cualquier punto sea de 150.

Se dispone de un sistema de arqueta y válvulas de compuerta acorde con la previsión municipal. La conexión a la red general se realizará mediante pozo de registro con válvula de cierre. La red discurrirá bajo las calzadas desplazadas de la red de saneamiento, a una profundidad igual o superior a 1 mts de la generatriz superior.

2.5.2 Red de Saneamiento.

La evacuación de las aguas residuales se prevé mediante la conexión a la red municipal, en el punto que definirá en el proyecto de urbanización, realizándose de acuerdo con las previsiones fijadas por la empresa suministradora. El sistema es separativo, las aguas pluviales serán evacuadas por escorrentía superficial, ya que no existe red de pluviales municipal en la zona de San Agustín.

El trazado de la red de residuales discurre por el centro de las calles, disponiendo pozos de registro en lo quebro y a distancias inferiores a 40 mts. La red se realizará en UPVC color teja con junta elástica biabiada. Los tubos irán sobre una cama de 15 cm de arena y posteriormente envueltos de arena hasta 20 cm por encima de la generatriz, en las zonas en las que la profundidad del tubo sea superior a 1,00 m. En las zonas en las que la profundidad del tubo sea inferior a 1,00 m se cubrirá de hormigón HM-20 hasta 50 cm sobre la generatriz superior. Las pendientes serán sensiblemente coincidentes con el viario, si bien, la Administración Municipal vendrá obligada por la continuidad de trazado a fijar las cotas finales. También vendrá obligado el Ayuntamiento a garantizar la disponibilidad del terreno y la forma de ejecución que conectar a las redes proyectadas con las existentes. Las acometidas de las edificaciones previstas se realizarán por arquetas sifónicas con tapa de hierro fundido normalizadas.

2.5.3 Infraestructuras energéticas

Se prevé el suministro de energía eléctrica tanto para el Alumbrado Público como para la red de baja tensión desde los transformadores proyectados en el sector.

La red de baja tensión discurrirá en tuberías de P.V.C diámetro 80 bajo las aceras a una profundidad de 60 cms y con la conveniente localización de arquetas para favorecer las acometidas.

El suministro en alta a este transformador se realizará a través del viario desde el punto que determine la Compañía Suministradora.

Respecto a la red de alumbrado público, se prevé un sistema para luminarias de alumbrado público con las características precisadas por el Ayuntamiento con lámparas, que asimismo se especificarán en el proyecto de urbanización. El trazado de la red discurrirá bajo el acerado a cota superior a las de agua y alcantarillado, protegiéndose en los cruces de calles con una capa de hormigón de 10 cm de espesor, y disponiéndose arquetas de registro a distancias no superiores a 40 metros y en los cambios de dirección.

El proyecto de urbanización desarrollará esta red con los cálculos y especificaciones precisas acordes con los niveles de iluminación fijados por normativa urbanística municipal, indicándose que la distribución de luminarias prevista es orientativa, siendo únicamente vinculante los niveles de iluminación establecidos en la referida normativa en el Art. 9.10.8, punto 5.

La instalación de alumbrado publica cumplirá también lo previsto en el RD 1890/2009 Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado exterior y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

2.5.4 Gestión de residuos

La gestión de residuos se llevará a cabo a través de los servicios municipales destinados a tal fin del Ayuntamiento de El Ejido.

	Elia María Hernández Morque Alcalde(a) / Delegada / Delegado www.alcay.es/secretaria/secretaria/registro/secretaria/secretaria	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 12 de 51 Noviembre 2020
---	---	--	--

PROYECTO
EJIDO BIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PERMITE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPIEDAD DE INNOVACIÓN Y BIENESTAR, RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES, EST-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)



2.6 Descripción de las distintas alternativas consideradas.

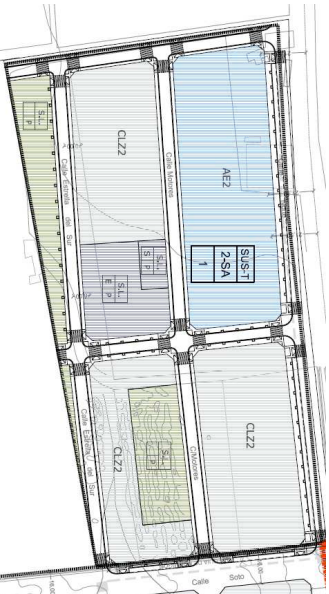
Se han considerado 3 alternativas viables técnicamente para la innovación al planeamiento de El Ejido para la ordenación del Sector urbanizable SUST-2-SA y son las siguientes:

Alternativa 0. No realización de la innovación.

Se define como alternativa "0" o de "no intervención" a la propuesta de ordenación urbanística que decide mantener la situación existente correspondiente con las determinaciones actuales del Sector Urbanizable SUST-2-SA. El hecho de proponer una alternativa 0 supone que no tenga lugar la modificación del planeamiento y que el sector siga teniendo un uso residencial, tal y como se preveía en el PGOU.

Sería la siguiente:

TOTALS	37.108,00				14.495,00			28.590,00	
S. G. ADICCIÓN	30.018,00	100,00			14.495,00			28.590,00	
TOTAL SECTOR	30.018,00								
ESPACIOS									
TOTAL	3.012,48	30,04							
VU/01	1.369,42	4,56							
VU/02	1.643,06	5,47							
CESSIONES									
TOTAL	1.740,00	3,80							
D.01	1.450,00	4,83							
EQUIP.	290,00	0,87							
TOTAL	15.590,79	51,84			14.495,00			28.590,00	
C-03	2.480,43	3,26			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	5.204,00
C-02	3.333,36	11,10			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.012,00
C-04	4.877,25	13,68			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
C-05	5.392,75	15,03			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
A1-2	1.600,00	4,03			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
TOTAL	15.590,79	51,84			14.495,00			28.590,00	
PARCELA	m ² Parcela	% Superficie	USO PERMITIDO	ORDENANZA	INICIATIVA	m ² TERCIO	COEF. HOMOG.	USO LIBERADO	USO PERMITIDO



Como se puede ver el Sector SUST-2-SA tiene uso mixto; actividades económicas y residencial. Tal y como se refleja en la tabla la superficie destinada a uso residencial es mayor que la superficie destinada al desarrollo de actividades económicas, por lo tanto, el uso principal en este caso sería el residencial y no sería posible la implantación del Centro de Manipulación antes citado.

Alternativa 1.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la empresa Ejido Bio, S.L. pretende implantar en El Ejido un Centro de Manipulación de 12.000 m² necesarios para llevar a cabo la actividad. Por este motivo adquiere los terrenos correspondientes al Sector SUST-2-SA y promueve la presente innovación, teniendo como objeto la modificación de la ordenación detallada de dicho sector.

En esta alternativa se plantea un cambio del uso principal del sector que de residencial cambiaría a actividades económicas para poder implantar el centro de manipulación anteriormente. Este cambio de uso mantiene las superficies del sector sin producir un aumento en el aprovechamiento.

Debido al cambio de uso principal dentro del Sector, se modifica la ordenación detallada del mismo cumpliendo con las dotaciones correspondientes, de acuerdo con su uso principal.

Las nuevas superficies quedarían así:

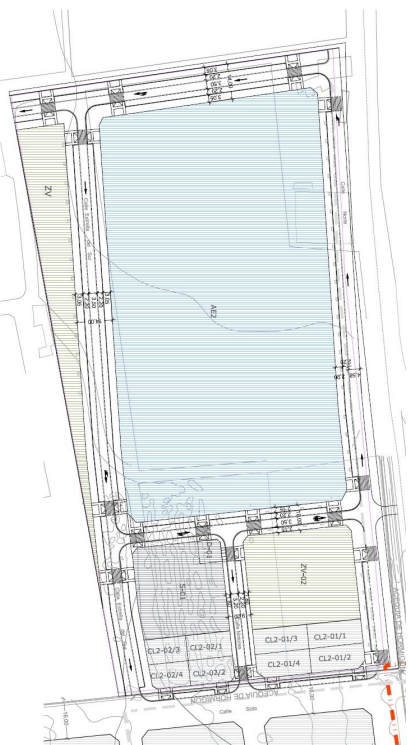
TOTALS	37.108,00				14.495,00			28.590,00	
S. G. ADICCIÓN	30.018,00	100,00			14.495,00			28.590,00	
TOTAL SECTOR	30.018,00								
ESPACIOS									
TOTAL	3.288,37	30,95							
VU/01	1.668,67	5,55							
VU/02	1.619,70	5,40							
CESSIONES									
TOTAL	1.209,00	4,03							
D.01	80,20	0,27							
EQUIP.	1.128,80	3,76							
TOTAL	15.764,70	52,52			14.495,00			28.590,00	
C-03	2.480,43	3,26			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	5.204,00
C-02	3.333,36	11,10			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.012,00
C-04	4.877,25	13,68			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
C-05	5.392,75	15,03			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
A1-2	1.600,00	4,03			Residencial unifamiliar	Colonia 2	267/m ²	2,00	7.784,00
TOTAL	15.764,70	52,52			14.495,00			28.590,00	
PARCELA	m ² Parcela	% Superficie	USO PERMITIDO	ORDENANZA	INICIATIVA	m ² TERCIO	COEF. HOMOG.	USO LIBERADO	USO PERMITIDO

La nueva ordenación detallada supone un cambio en el uso mayoritario que da lugar a una agrupación de parcelas, tal y como se refleja en la imagen siguiente. Esta

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN N° 2 DEL EGOTU E.E.I.M.D. MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA OLA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 157-254 SITUADO EN EL MOLTO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)

Solutio
Solutio Gestión Integral de Proveedores S.L.

agrupación provoca una variación en la estructura variaria, así como en las dotaciones exigibles y de espacios libres.



Esta alternativa, aun manteniendo el uso principal de Actividades Económicas, ambientalmente es más desfavorable debido a que al aumentar la superficie de uso residencial supone un incremento de la densidad de población y un aumento de consumo de servicios públicos, tales como agua y energía.

Esta ordenación quedaría así:

[illegible]

Tal y como puede verse en la imagen, la parcela AE-2-01, la parcela (C-02, S-02 y D-01) y parte de las parcelas C-01 y (C-03 y ZV-02) se agrupan, resultando una parcela denominada AE-2. Las dotaciones locales se ubican en la zona este del Sector. El vialito resultante es adecuado para la accesibilidad a todo tipo de suelos y espacios urbanos.

Alternativa 2.

En esta alternativa se mantiene el cambio del uso principal del sector que de residencial cambiaría a actividades económicas para poder implantar el centro de manipulación citado anteriormente. Este cambio de uso también mantiene las superficies del sector sin producir un aumento en el aprovechamiento.

La diferencia con la Alternativa 1 es que se ha aumentado el techo edificable de vivienda unifamiliar y por lo tanto disminuye la superficie destinada a Actividades Económicas, tal y como se refleja en la siguiente tabla.



Ella María Hernández Montoya
Ambientóloga / Colegiada n° 147

tel.: 699 41 60 86
www.dive-siaconsultoreses/infodive-siaconsultoreses

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 14 de 61

November 2021

PROYECTOR	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATEGIA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN EN EL REGISTRO E EPOD, MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DETALLADA DEL SECTOR DE SALUD URBANA Y RURAL (254 SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EPOD (MATERIA)
EPOD BO SL	



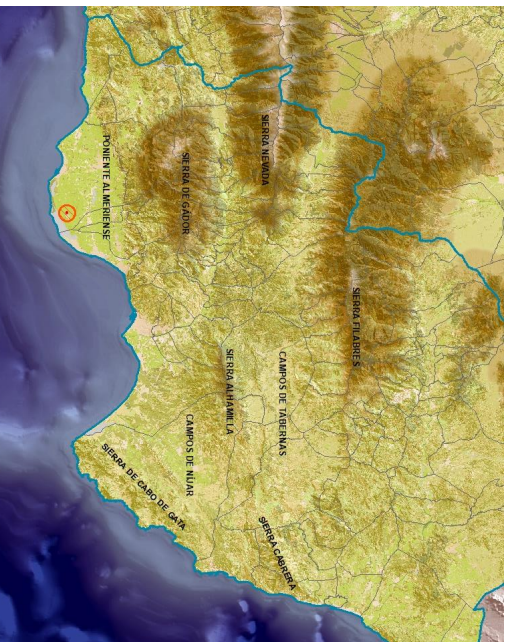
Solutio
Solución Integral de Proyectos S.L.

3 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO.

3.1 Encuadre territorial

Por su situación junto al Mediterráneo, resguardado de los vientos septentrionales por masas montañosas, Almería, dispone de unas condiciones térmicas que lo individualizan de los otros ámbitos andaluces. Pero incluso con relación a la orla mediterránea, Almería se individualiza de ellas no tanto en cuanto a temperaturas como en lluvia ya que, en efecto, nos hallamos ante la zona más árida de la Península Ibérica, de manera que es la fuerte aridez la que tiene trascendentales consecuencias en el paisaje almeriense.

El Sector objeto de la presente Propuesta de Innovación es el Sector de Suelo Urbanizable con Ordenación Aprobada identificado como SUST-2 de San Agustín, se encuentra situado en la parte sureste del término municipal de El Ejido y en la zona delimitada por la línea roja discontinua que se muestra en la siguiente imagen:



El término municipal de El Ejido tiene una superficie de 225,5 km². Se encuentra situado en la comarca del Poniente Almeriense y a unos 32 km de la capital de provincia.

Su altitud sobre el nivel del mar es de 73 metros

El término municipal de El Ejido se encuentra en la comarca del Poniente Almeriense, entre el sistema montañoso de la sierra de Gádor al norte y el mar Mediterráneo al sur. Su geografía está constituida principalmente por una planicie de 45 msm de altitud, que sufre ligeras ondulaciones (lomas y cañadas), siendo la vegetación originaria de arbustos (esparto, acebuches, lentisco, etc). La franja costera del municipio, de 27 kilómetros de longitud, posee zonas húmedas de importancia ecológica.

Limita al norte con el municipio de Dalías, al este con los municipios de Roquetas de Mar, La Mojonera y Vícar, al oeste con el de Balanegra y al sur con el mar Mediterráneo.

Se trata de una zona caracterizada por la aridez del clima con precipitaciones muy escasas y concentradas mayoritariamente en los períodos otoñales y primaverales.

 diversia CONSULTORES	Ela María Hernández Montoya Ambednoga / Consejo n°117 tel. 6991 41 83 96 www.diversiaconsultores.es	
VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD		Página 15 de 61
MAIORA		Noviembre 2020

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 18/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por su latitud el municipio participa de las características termodinámicas de las masas de aire subtropical marítimo y continental sahariano. La sierra de Gádor, con su orientación paralela al flujo de poniente favorece la circulación del viento del oeste.

Por su situación meridional y su proximidad al desierto sahariano participa de las características termodinámicas del norte de África. Su latitud subtropical implica un número alto de horas de sol. Por encontrarse en el litoral mantiene unas temperaturas relativamente altas a lo largo del año, por influencia de un mar cálido como es el Mediterráneo. Por su baja latitud constituye el límite meridional del jet Polar y de las

que durante gran parte del año el alta de estas sea el centro director del clima, originando ausencia de nubosidad y buen tiempo.

El clima mediterráneo subdesértico se inicia en el municipio de El Ejido, extendiéndose por el litoral sudeste de España entre Balema y las salinas de Torreweja en Alicante, constituyendo el área más árida de la península ibérica y de todo el flanco meridional de Europa.

El particularismo almeriense es esencialmente climático, determinado por la sequedad y una gran irregularidad en las escasas lluvias, unido a unas temperaturas que en las zonas costeras son las más elevadas de España. En términos generales presenta una pluviosidad muy escasa del orden de los 250-300 mm anuales. En algunas áreas costeras no llega a los 200 mm y para dos años secos no sobrepasa los 100, mientras que en los relieves que delimitan los valles de los dos principales ríos provinciales: el

Almanzora y el Andarax se dan valores superiores a los 400/500 mm especialmente en las sierras Nevada, Filabres y Gádor. La precipitación media del año húmedo en la provincia es sólo de 500 mm en relación con la media nacional para este año.

Filbres, pero un tercio de la provincia queda por debajo de la isoyeta de 400 mm. A la se alcanzan los 1.000 mm en alguna cota de Sierra Nevada y los 800 en la Sierra de los Filbres, pero un tercio de la provincia queda por debajo de la isoyeta de 400 mm. A la gran irregularidad interanual se une la mensual. Las máximas precipitaciones ocurren en los meses finales del otoño y principios de primavera y en torrencialidad muy acusada, hay pocos días de lluvia al año, pero con valores diarios e intensidades instantáneas

originan una gran inestabilidad atmosférica con lluvias excepcionales y tormentas. El control de los imprevisibles climáticos, está lejos de conseguirse y esto es un gran problema, que se acentúa en el municipio de El Ejido, ya que una gran inundación tendría consecuencias catastróficas para la agricultura, de aquí la necesidad urgente de

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENARIA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE B. EJIDO) (AMBIENTAL)



iniciar y realizar obras de defensa centradas fundamentalmente en las ramblas que descienden de la Sierra de Gádor.

Centrándonos en la zona de estudio, el invierno y especialmente el verano son estaciones secas. La sequía domina durante meses, siendo casi absoluta durante todo el verano. Las lluvias tienen carácter torrencial: gran cantidad de agua en poco tiempo. Se presentan intensos aguaceros en los equinoccios, especialmente los tremendos diluvios del mes de octubre.

La precipitación media de la estación de La Mojonera es de unos 238 mm anuales. El régimen anual de las lluvias pone de manifiesto la existencia de un periodo de sequía estival característico del clima mediterráneo, que coincide con los meses de Julio y Agosto; y de un periodo lluvioso que tiene una duración variable. Los valores de las precipitaciones hacen que El Ejido se caracterice por la sequía y la gran irregularidad interanual e incluso intermensual, presentando una acusada sequía veraniega, ya que son muy frecuentes los años que no registran precipitación alguna en verano y en las muy contadas ocasiones en que aparece alguna precipitación suelo ser muy escasa y de carácter tormentoso. Otro rasgo característico del régimen de precipitaciones es el escaso número de días de lluvia. La media de la intensidad de precipitaciones es muy alta en relación con la lluvia total, afirmándose el carácter torrencial de las precipitaciones

El mes más seco es julio, con 1,5 mm. En enero, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 4,2 mm.

En cuanto a las temperaturas, el régimen térmico se caracteriza por la ausencia de invierno climatológico y por unos veranos largos y calurosos. Los meses más fríos suelen ser diciembre, enero y febrero, ascendiendo las temperaturas desde marzo hasta agosto, mes más caluroso, para descender de nuevo hasta diciembre. La elevación de temperaturas a lo largo de los meses se produce de forma gradual y suave, mientras que el descenso se efectúa de una forma más brusca.

La temperatura media anual es de 19,8º C aproximadamente. El mes más caluroso del año con un promedio de 26,78 ºC es agosto. A 12,55 ºC en promedio, enero es el mes más frío del año.

La variación en la temperatura anual está alrededor de 14,3 º C.

Al subir en altitud las temperaturas disminuyen y los contrastes térmicos diarios y estacionales se refuerzan.

3.2.2 Geomorfología y relieve

Desde el punto de vista morfológico, la zona está constituida por una gran extensión suavemente ondulada, rodeada por el Mar Mediterráneo, que se encuentra al Sur y al Este y hacia el Norte por los escarpes montañosos de la Sierra de Gádor.

Morfoestructuralmente el espacio que nos ocupa presenta dos dominios bien distintos, por un lado, tenemos la vertiente sur de Sierra de Gádor que forma parte de la estructura de mantos de corrimiento que ha condicionado el desarrollo estructural de todo el complejo Bético, donde aparecen representadas las mayores cotas de altitud de todo el macizo montañoso de Sierra de Gádor (Morrón 2.236 m.s.n.m.).

Desde el punto de vista morfológico predominan las formas abruptas y escarpadas con fuertes pendientes que en algunos lugares superan al 50%. El otro dominio es la llanura postorogénica que aparece al pie de la Sierra de Gádor, constituida por una gran extensión de forma semieipítica, suavemente ondulada, con pendientes suaves.

Esta llanura fue en su origen una gran plataforma de abrasión marina durante el Cuaternario muy antiguo, modificada posteriormente por sucesivas transgresiones y regresiones cuaternarias, por numerosas fracturas recientes y cubiertas en gran parte por grandes abanicos aluviales, como elemento geomorfológico esencial y hoy transformada totalmente por la actividad antrópica basada en la agricultura y la industria de servicios y transportes que la acompaña.

Sierra de Gádor

Pertenece íntegramente a la unidad Alpujárride que se asienta sobre el Nevado-Filábride. El número de unidades que la componen es variable, en Sierra de Gádor aparecen representados dos mantos, el de Lijar y el de Felix. Si atendemos a la secuencia litológica de Sierra de Gádor nos encontramos con la siguiente columna estratigráfica, según Sáenz Lorite, donde la base está constituida por micasquistos y cuarcitas polimetamórficas correspondientes al Paleozoico inferior. En discordancia metamórfica con el piso inferior, aparece otra formación de miscasquistos y cuarcitas que no están afectadas por metamorfismo paleozoico y que se considera como del

	Ela María Hernández Morroja Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.dawer.siccrnialto.es/es/nuestro-siccrnialto-bores	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MAIORIA	Página 17 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROYECTACIÓN DE INICIACIÓN Y ZONIFICACIÓN REQUERIDA MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM) DE EL EJIDO (ALMERÍA)



Paleozoico superior. Suprayacente y, aparentemente concordante, aparece una formación de filitas y cuarcitas de espesor muy variable y con gran número de intercalaciones de calizas y dolomías, generalmente detríticas y yesos. La edad de esta formación es Perno-Werfeniense. La columna estratigráfica del complejo Alpujárride está coronada por una serie de calizas y dolomías de edad triásica media y superior.

Llanura del Campo de Dalías

Se conforma como una cuenca de sedimentación de unos 300 km², comprendida en su totalidad por debajo de los 200 metros de altitud.

Según Hernández Porcel, los materiales que rellenan esta cuenca neógena han sido depositados en un medio marino a partir del Mioceno superior. Sobre un sustrato triásico de calizas y dolomías aparecen conglomerados, margas, calcarenitas y arenas miopliocenas.

Las transgresiones y regresiones marinas relacionadas con periodos glaciares e interglaciares formaron, sobre los materiales pliocenos, varias terrazas marinas o plataformas de abrasión que labran la superficie del Campo de Dalías.

Dichas terrazas están integradas por niveles de conglomerados, arenas y gravas de distinto espesor sobre los que se asientan formaciones de arenas y limos más recientes, de carácter netamente continental y coronados generalmente por costras calcáreas.

3.2.3 Geología

Desde el punto de vista geológico, el área de estudio se encuentra encuadrada dentro del dominio Bético, y más concretamente dentro de su zona Interna.

En la parte oriental de la zona bética, se distinguen cuatro complejos o subzonas tectónicas, que de abajo a arriba serían:

- Nevado-Filábride
- Ballabona-Cucharón
- Alpujárride

- Maláguide.

En la zona donde se localiza el Sector SUST-2-SA afloran únicamente materiales pertenecientes al Cuaternario los cuales son muy numerosos en la zona, tanto los de origen continental, como los de origen marino. Sus particulares característicos de depósito condicionaron en su mayor parte la morfología actual de la zona.

Concretamente, el Sector SUST-2-SA se encuentra asentado sobre conglomerados y arenas (Costras- Terraza marina) pertenecientes al Siciliense.

3.2.4 Edafología

El Sector SUST-2-SA se encuentra asentado sobre sobre Litosoles y Regosoles litosólicos.

Los **Litosoles** son suelos muy poco evolucionados y de poco espesor, sólo unos pocos centímetros, muy pedregosos, calizos en su totalidad y sometidos a fuertes procesos de erosión, que ocupan las zonas más abruptas de la zona. Se han desarrollado sobre calizas y dolomías principalmente, aunque en ocasiones han sido descritos sobre zonas de conglomerados y costras de exudación.

Se presentan sobre fuertes pendientes, mayores de 25 por 100, tienen pH básico, siendo alto el contenido en materia orgánica y además bien humificada, teniendo la razón C/N valores próximos a 10.

Son suelos siempre secos, nada aptos para ningún tipo de cultivo debido a sus características de espesor, pendientes del 40 a 50 por 100 y su fuerte pedregosidad.

No se ha considerado oportuno la toma de ningún perfil dado su escaso valor como soporte de cualquier tipo de vegetación, limitándose la información a la recopilada en las observaciones de campo y a los datos suministrados en el muestreo aleatorio de capa arable y que algunos de cuyos puntos han sido tomados sobre este tipo de suelo.

Los **Regosoles litosólicos** son suelos que presentan un horizonte A ócrico en superficie y tienen un contacto lítico o paralítico dentro de los primeros 25 cm. Se presentan sobre diversos materiales, como esquistos, cuarcitas, mármoles, calizas, conglomerados y brechas.

	Elia María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.eliaherandezmontoya.es/whatsapp/whatsapp/whatsapp	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 18 de 51 Noviembre 2020
--	---	--	-----------------------------------

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DE TALUDADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)



3.2.5 Paisaje

3.2.5.1 Introducción

El paisaje se contempla como un elemento comparable al resto de los recursos: vegetación, suelo, fauna, etc., por lo que necesita de protección, y puede y debe intervenir en la determinación de la capacidad y fragilidad del territorio para el desarrollo de las actividades humanas.

Hay que considerar al paisaje como el "conjunto de interrelaciones derivadas de la interacción de rocas, agua, aire, plantas, animales y hombres." (Dunn, 1974).

3.2.5.2 Cualidades plásticas

Como expresiones de los valores plásticos emocionales del medio natural (Sancho Royo, 1973), se retienen dos cualidades:

- Condiciones de visibilidad
- Calidad visual

Estas cualidades las analizaremos "in situ" a través de los siguientes elementos visuales:

3.2.5.2.1 Forma

En el lugar de la actuación podemos diferenciar varios aspectos morfológicos:

- **Zona de Montaña:** Localizada al N de la actuación, y determina por los escarpes montañosos del borde meridional de Sierra de Gádor, surcada por barrancos que cuando llegan a la zona de cono aluviales se transforman en ramblas de mayor o menor entidad.
- **Zona deprimida:** Localizada al pie de la Sierra de Gádor, y una vez sobrepasados los conos aluviales, se extiende hasta el mar. Constituyendo zonas suaves y por las que discurren ramblas que por lo general no desembocan en el mar, es en

esta zona, donde se desarrolla la práctica totalidad de las actuaciones agrarias, sociales y económicas.

- **Zona de Barrancos, Conos de Deyección y Ramblas.** Los primeros están representados en las zonas de montaña y las últimas en las áreas más llanas y deprimidas, entre ambas aparecen los conos de deyección o abanicos aluviales que se extienden de E a W a lo largo de todo el borde S. de Sierra de Gádor y formados por aportes sucesivos de materiales tras lluvias torrenciales, determinando las formas del paisaje. Estas zonas presentan un alto grado de erosión, motivada por la acción del agua al precipitarse y discurrir sobre ellas. La vegetación que presentan es escasa, debido al arrastre de material, sobre todo en las laderas, haciéndose más densa en los cauces, siempre que exista suficiente sustrato para que la planta se afirme.

En definitiva, el paisaje y sus formas vienen determinadas por la acción del agua y el viento (agentes erosivos), así como por los regímenes térmicos y pluviométricos de la zona, además de la acción antrópica, en este caso muy patente (invernaderos, acequias, balsas, sondeos para extracción de agua, carreteras, áreas industriales, carriles...), han hecho posible que la zona presente una geomorfología típica altamente modificada por la actividad agrícola.

3.2.5.2.2 Diversidad:

Se refiere a los distintos usos del suelo que se dan en la unidad de paisaje considerado.

En el caso que nos ocupa, la diversidad es reducida, ya que el uso predominante del suelo es agrícola y el industrial, la actividad agraria se desarrolla preferentemente en la gran llanura costera, aunque en los últimos años empieza a extenderse a zonas más internas, con predominio de cultivos extra tempranos (invernaderos y enarenados).

En el área en la que se ubica el sector, presenta un aprovechamiento de tipo agrícola, industrial y residencial principalmente.

3.2.5.2.3 Naturalidad:

Trata de medir el grado de conservación del medio natural o bien de reflejar el grado de

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.elamariahdezmontoya.es / m.hdezmontoya@elamariahdezmontoya.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 19 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 21 PORQUE A EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DEL ALMACÉN DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLES 517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)



núcleos poblacionales y cortijos diseminados sin ningún tipo de planeamiento urbanístico por la amplia explotación a la que se ha visto sometido el medio (cultivos forzados, extracciones de arenas, sobreexplotación de acuíferos, salinización y contaminación por pesticidas de los mismos, etc...), por la escasa cobertura de la vegetación climática en el área, ...; todas éstas características que convergen en la zona, confieren al paisaje un valor estético bajo o casi nulo, aunque la visión de los invernaderos cuando reflejan la luz, implique indirectamente y de una forma subjetiva e irreal la existencia de amplias zonas acuáticas.

3.2.5.3.3 Diversidad:

La podemos centrar en los diferentes paisajes que se pueden contemplar, paisajes rurales, urbanos y agrícolas del Campo de Dalías, así como paisajes más o menos industrializados, habiéndose desplazado los paisajes naturales hacia zonas limítrofes (falda y pie de Sierra Nevada y Salinas de las zonas costeras). La diversidad "biológica" se centra más en la variedad de cultivos de extra tempranos que en la biodiversidad "natural" (flora y fauna).

3.2.5.3.4 Riqueza

Desde el punto de vista económico, la zona solo presenta interés agrícola, siendo esta zona la de mayor productividad agraria de la provincia (ver punto Medio socioeconómico), además de la riqueza derivada de dicha actividad y que es promovida por otros sectores económicos (sector servicios, construcción e industria).

Pero desde la vertiente ecológica, dicha riqueza es nula e incluso negativa desde la perspectiva ambiental, a excepción de las áreas mencionada anteriormente, pero que se ven amenazadas de forma continua por distintas actuaciones entrópicas de diversa índole.

3.2.5.3.5 Naturalidad

La localización del sector, ya de por sí eminentemente agrícola, determina el bajo grado de Naturalidad del entorno, tratándose de un paisaje que se podría clasificar como de

artificial, basado casi exclusivamente en el aprovechamiento agrícola, no obstante diferenciaremos dos áreas desde el punto de vista del grado de naturalidad que presentan:

Una primera zona situada al N del sector, situada entre la autovía y la Sierra de Gádor, y una zona, segunda, que abarcaría las restantes zonas del Campo de Dalías.

La primera presenta un menor desarrollo agrario, dando paso a la aparición de una vegetación natural constituida por matorral bajo, muy degradado y donde aparecen elementos aislados pertenecientes a etapas altas de la serie climática predominante; no obstante dicha área se ve amenazada por el avance incesante de los invernaderos.

En el segundo caso, la naturalidad del área es mínima o nula, donde los elementos artificiales y desechos originados por las diferentes actividades están presentes por toda el área, otorgándole un carácter artificial y descuidado.

Otro elemento a resaltar es el carácter ganadero de la zona, basada en la cabaña ovina, ganado que se alimenta muy frecuentemente de los restos de materia orgánica procedentes de los invernaderos, ingiriendo junto a los restos de hortalizas, los productos con los que son tratados (pesticidas, insecticidas...), con el consiguiente peligro para la salud humana.

3.2.5.3.6 Singularidad:

Como ya hemos mencionado, la localización de la actuación se centra en un área artificial muy degradada y donde no se registran valores singulares importantes (fauna, flora), por lo tanto, cualquier actuación encaminada a acondicionar el área, constituirá un importante impacto ambiental y paisajístico.

3.2.5.3.7 Visibilidad:

Es uno de los aspectos más interesantes, ya que afecta al paisaje de forma directa y en el que se implica directa y recíprocamente los caracteres intrínsecos y extrínsecos del paisaje.

	Elia María Hernández Montoya Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.eliaherandezmontoya.es / mariaherandezmontoya@eliasoluciones.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD ALMERÍA	Página 24 de 61 Noviembre 2020
--	---	--	-----------------------------------

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y ZONA RESERVA E EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES S17-25A SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)



El lugar de la actuación, por su ubicación y distribución, es visible desde el núcleo de San Agustín, quedando "integrada" en el área, debido al carácter antrópico y altamente transformado que presenta el medio.

La cuenca visual es reducida, entendiendo por tal aquella donde la actuación es visible, estableciéndose una relación entre paisaje intrínseco y extrínseco. Este efecto de reciprocidad causa dos efectos principales:

a) No se produce una alteración de las vistas desde todos los puntos de observación, ya que la construcción de las distintas edificaciones no supondrá una introducción de nuevos elementos visuales artificiales, diferentes a los existentes en lo referente a su estructura.

b) No se modifican las condiciones visuales del territorio, no alterando así mismo, los flujos visuales producidos por la percepción simultánea de cuencas visuales, al recorrer diferentes puntos.

No obstante los efectos que se producen con la innovación del sector no son en exceso impactantes y se ven contrarrestados por las exposiciones realizadas en los puntos anteriores.

Según los criterios analizados, la unidad del paisaje que nos ocupa presenta una fragilidad visual mínima debido al carácter antrópico del conjunto del área.

3.3 Análisis de las necesidades y disponibilidad de recursos hídricos

En el documento de alcance se expone, por parte de la Administración Hidráulica Andaluza que "tratándose básicamente de una variación en el uso principal de residencial por actividades económicas, para implantar un centro de manipulado, cabe suponer que no produce incremento en las previsiones de consumo de recursos hídricos respecto a los contemplados en el PGOU vigente por lo que no procedería informar sobre disponibilidad de recursos hídricos".

También se concluye, en dicho documento de alcance que en base al desarrollo de los puntos analizados, competencia de la Administración Hidráulica Andaluza y descritos en la Instrucción relativa a la elaboración de informes en materia de agua a los planeamientos urbanísticos, la Delegación Territorial en Almería informa respecto a los

documentos de BORRADOR DEL DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Nº 21, SECTOR SUST-2-SA, DEL PGOU DE EL EJIDO (ALMERÍA), que la Alternativa 0 no precisaría informe en esta fase y las Alternativas 1 y 2 podrían ser informadas favorablemente siempre que el futuro documento de planeamiento recoja, respecto a las infraestructuras del ciclo integral del agua, los distintos aspectos mencionados en el punto 4.5.3 del presente informe.

3.4 Descripción de los usos actuales del suelo

Para este apartado se ha consultado la siguiente información cartográfica y bibliográfica:

- Ortofotografías aéreas digitales con resolución de 25 - 50 cm del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) de máxima actualidad (actualizadas a julio de 2016).
- Base Cartográfica SIOSE Andalucía. Escala 1:10.000. Año 2013. Ocupación Del Suelo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía) y las Guías Técnicas SIOSE Andalucía de los años 2005, 2011 y 2013.
- Mapa de usos y coberturas vegetales del suelo de Andalucía a escala 1:25.000 del año 2007.

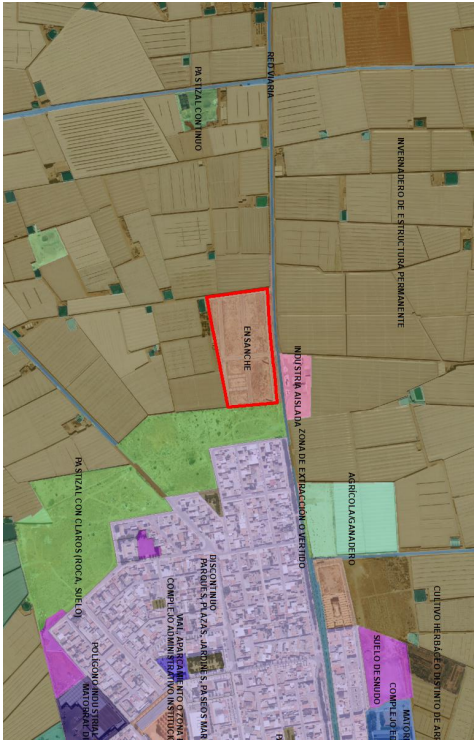
Según la **Base Cartográfica SIOSE** Andalucía a escala 1:10.000 del año 2013, el uso sobre el que se asienta el Sector SUST-2-SA es el nº 2000 denominado como "Ensanche" tal y como se refleja en la siguiente imagen:

	Elia María Hernández Montoya Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.eliaherandezmontoya.es / info@eliaherandezmontoya.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 22 de 61 Noviembre 2020
--	--	--	-----------------------------------

PROYECTO:
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDINARIA PARA LA PROYECTAR DE INUNDACIÓN Y ZONAS DE RIESGO EN EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DEL ALMACÉN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE B. EJIDO (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.



La definición de "Ensanche" según el SIOSE es la siguiente:

"Zona urbana, que puede estar o no ya consolidada, producida en base a un planeamiento urbanístico definido, que, generalmente, se desarrolla ordenando áreas en torno al casco existente. Se caracteriza por tener trama más regular, viales más anchos y mayor superficie de zonas verdes que el casco."

Son espacios residenciales donde los edificios pueden encontrarse adosados o aislados y que pueden incluir espacios públicos y/o privados ligados a esos edificios."

Según el Mapa de usos y coberturas vegetales del suelo de Andalucía a escala 1:25.000 del año 2007, el uso sobre el que se asienta el Sector SUST-2-SA es el nº 155 denominado como "Zonas en construcción" tal y como se refleja en la siguiente imagen:

La definición de "Zonas en construcción" según el MUCVA es la siguiente:

"Zonas en las que se ejecutan obras superficiales de cualquier tipo y terrenos anegados en los que se realizan operaciones ligadas a la obra, como movimientos de tierra de cualquier tipo (desbroce, explanación, desmonte, terraplén o acumulación), depósitos de materiales y maquinaria, etc. Se incluyen superficies de solares o parcelas sin edificar pero ya urbanizadas, con suficiente entidad como para no incluirlos en la clase 1.1.1."

3.5 Riesgos naturales

La dinámica natural, tanto a nivel externo como interno y las características de los asentamientos urbanos determinan el factor de riesgo que, para la vida y los bienes humanos, representan la interacción entre ambos factores.

El elemento humano se asienta sobre un medio en lenta evolución con comportamientos estadísticos y cíclicos que corrigen las desarmonías producidas entre las acciones antrópicas y el ecosistema.

	Ela María Hernández Morque Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.diversiaconsultores.es / info@diversiaconsultores.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 23 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------



MODIFICACIÓN Nº 21 P60U EL EJIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE
CON SUSECCIÓN A LA ORDEN CFTV/26 DE 22/08/2022

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 26/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONA RESERVA B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DEL PLAN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM DE EL EJIDO (ALMERÍA))



Los riesgos naturales que afectan al nivel externo podemos estructurarlos en:

- Inundaciones.
- Alteraciones de las aguas superficiales y subterráneas.
- Erosión.
- Inestabilidad del terreno.
- Contaminación y agotamiento de recursos

3.5.1 Riesgos climáticos

El área de estudio está enmarcada dentro del clima mediterráneo, con coincidencia del periodo de mayores temperaturas con el de menores precipitaciones y una continentalidad térmica elevada.

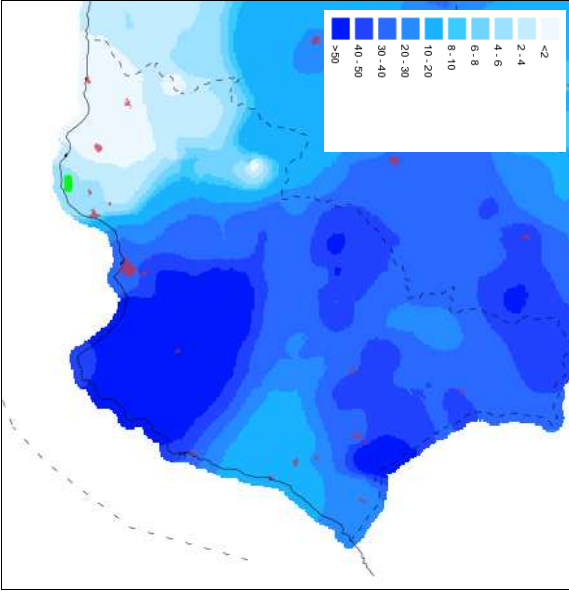
Entre los diferentes riesgos derivados del carácter extremo del clima encontramos las olas de calor y de frío, las nevadas, los vientos y las lluvias torrenciales.

Se ha consultado el visualizador de indicadores climáticos (ClimasIG) del Subsistema de Información de Climatología Ambiental (CLIMA) de la REDIAM de la Consejería de Medio Ambiente para obtener los principales de indicadores ambientales de la zona de estudio.

3.5.1.1 Índice de torrencialidad de la lluvia

El **Índice de torrencialidad de la lluvia**, es el porcentaje que supone la precipitación de los meses objeto del cálculo respecto a la precipitación media anual del periodo de referencia 1971-2000.

Según se puede observar en la siguiente figura, en la zona de EL EJIDO este indicador es bajo, estando entre el 4-6%, lo que se traduce en una baja torrencialidad de las lluvias.



3.5.1.2 Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP)

Las sequías constituyen un riesgo de primera magnitud en Andalucía y sus impactos ambientales son evidentes por sus repercusiones y conexiones con todas las envolturas planetarias: las aguas, el suelo, la vegetación, la fauna etc. El Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP) consiste en la estandarización de las anomalías pluviométricas mensuales acumuladas y permite diferenciar a nivel mensual los periodos secos y húmedos así como la intensidad y duración de los mismos. Los mapas representan la información a escala mensual para cada año (desde 1950) reflejando la evolución de los valores del indicador a lo largo del tiempo.

Con base en las frecuencias empíricas adoptadas por los valores del IESP para 78 estaciones de observación andaluzas en el periodo 1951-2018, se han establecido las siguientes categorías o intensidades de sequía:

	Elia María Hernández Morcayo Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.eliaherandezmorcayo.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 24 de 51 Noviembre 2020
--	--	--	-----------------------------------

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROYECTA DE INUNDACIÓN Y ZONA REQUERIDA MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLE ES-17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)

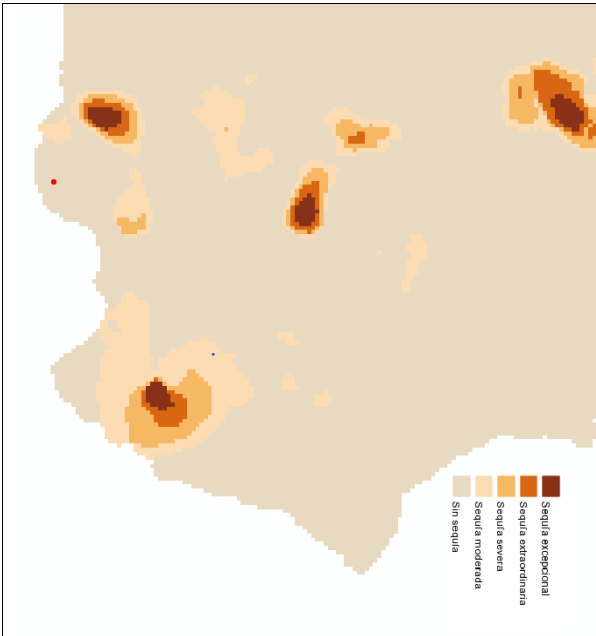


Nivel de sequía	Valor del índice	Umbral	Probabilidad de ocurrencia (%)	Periodo de retorno (años)	Observaciones
Sin sequía	IESP > -0,4	-	-	-	El 70% de los valores se sitúan en esta categoría
Sequía moderada	-1 < IESP <= -0,4	-0,4	30%	3,33	-
Sequía severa	-1,7 < IESP <= -1	-1	14%	7	-
Sequía extraordinaria	-2,3 < IESP <= -1,7	-1,7	5%	20	-
Sequía excepcional	IESP <= -2,3	-2,3	2%	50	-

Fuente: REDIAM

En consecuencia, el umbral -0,4 en el IESP delimita la aparición de la sequía moderada; a partir del valor del IESP de -1 se iniciaría la sequía severa (con un periodo de retorno de 7 años); el umbral -1,7 da paso a la sequía extraordinaria (periodo de retorno de 20 años) y, por último la sequía excepcional a partir del valor del IESP de -2,3 (periodo de retorno de 50 años). Hay que mencionar que solo en un 1% de las ocasiones (periodo de retorno de 100 años) se rebasa el umbral de -3 en el IESP. El valor de -2,3 (fenómenos con periodo de retorno de 50 años) podría servir para delimitar las sequías excepcionales a las que alude la Directiva Marco del Agua.

El Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (Diciembre 2018) para la zona de estudio se refleja en la siguiente imagen:



El IESP espacializado en el sector tiene un valor de - 0,27900547, es decir, sin sequía según la imagen anterior extraída de la página de la REDIAM.

3.5.2 Riesgos geotécnicos

En el Mapa Geotécnico General Hoja 84 (Almería) se establece la correspondencia de los terrenos estudiados con las áreas geotécnicas II₁ e II₄ (formas de relieve suaves y formas de relieves de llanas a suaves respectivamente), cuyas características generales se describen a continuación:

Áreas II₁

Constituida por todos los materiales litológicos de edad miocena que afloran en la zona: margas, machíos, calizas areniscosas, margas arenosas, areniscas, etc.



Ela María Hernández Morque
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
www.diversia.es
www.diversia.es/ambientes

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 25 de 61
Noviembre 2020



PRODUCTOR
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INUNDACIÓN Y ZONA DE RIESGO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM) DE EL EJIDO (ÁLMERÍA)



Topográficamente, se presentan en una sucesión de elevaciones mas o menos alomadas, pero de forma muy abarancada.

Terrenos muy impermeables con posibilidad de encharcamientos locales, por lo que los problemas de drenaje son acusados.

La capacidad de carga toma valores bajos y se pueden dar asentos de magnitud media.

Áreas II.

Formada por materiales cuaternarios, eminentemente detríticos, con potencias muy variables.

El relieve topográfico es eminentemente llano, únicamente alterado por leves ondulaciones o pequeños resaltes de las terrazas aluviales.

El drenaje superficial no presenta problemas, con acuíferos débiles a escasa profundidad.

La capacidad de carga es muy variable, dependiendo del grado de cementación de los materiales. Hay posibilidad de asentos de alguna magnitud.

Los materiales de esta área se les aprovecha como áridos.

3.5.3 Riesgo de erosión

Puesto que los terrenos de estudio son relativamente llanos, y las actuaciones previstas muy puntuales no se esperan episodios de erosión.

3.5.4 Riesgo por incendios forestales

No existen espacios forestales en el entorno del planeamiento, por lo que no se prevén riesgos por incendios.

3.5.5 Riesgo de inundabilidad

Una vez consultado el "Mapa de Peligrosidad de Inundación. Año 2014" y "Zonas inundables. Período de retorno 500 años. Agencia Andaluza del Agua. Año 2005" de la página de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se observa que la zona de actuación no se encuentra dentro de ninguna Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones (ARPSI), ni dentro de Zonas Inundables para períodos de retorno de 10, 100 y 500 años, tal y como se refleja en la siguiente imagen.



VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MODORA



Elia María Hernández Morque
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
Calle de la Libertad, 10
www.diversia.es/registro/registro/registro/registro

Felma 26 de 61

Noviembre 2020

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PERCEPCIONES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADORA PARA LA PROPUESTA DE INUNDACIÓN Y ZONAS DE RIESGO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM DE EL EJIDO) (ALMERÍA)

Solubio
Solubio Gestión Integral de Proyectos S.L.

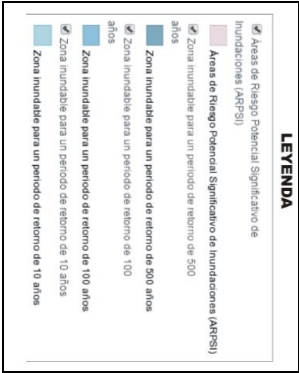


Imagen 1. Mapa de Peligrosidad por Inundaciones y de Riesgo de Inundación. Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía

Tampoco se existe zona inundable en el Sector derivados del Estudio Hidráulico para la prevención de inundaciones y para la ordenación de las Cuencas del Pontiente Almeriense, Bajo Andarax, Almería y Níjar.

3.5.6 Riegos por sismicidad

Un terremoto consiste en la liberación repentina de la energía acumulada en la corteza terrestre en forma de ondas que se propagan en todas direcciones.

El punto donde un terremoto se inicia se denomina foco o hipocentro y puede estar a muchos kilómetros hacia el interior de la tierra. El punto de la superficie encima del foco se denomina epicentro.

La Península Ibérica, y por tanto España, se hallan situadas en el borde sudoeste de la placa Euroasiática en colisión con la placa africana.

El desplazamiento tectónico entre ambos continentes es responsable de la actividad sísmica de los países mediterráneos y del norte de África, y por tanto, de los grandes terremotos que ocurren en zonas como Grecia o Turquía.

La parte más occidental de la conjunción entre dichas placas es la fractura denominada de Azores-Gibraltar-Túnez, que es la que afecta a España.

Afortunadamente, nuestro país no representa un área de ocurrencia de grandes terremotos, sin embargo, si tiene una actividad sísmica relevante con sismos de magnitudes inferiores a 7,0, si exceptuamos los ocurridos en la falla de Azores-Gibraltar (terremotos de 1,755 o 1,969), pero capaces de generar daños muy graves.

Entre 1,200 y 1,400 terremotos se registran anualmente en la Península Ibérica.

Dentro del conjunto peninsular, Andalucía es la zona que presenta un mayor nivel de riesgo en relación a los fenómenos sísmicos. Datos del Instituto Geológico y Minero de España, localizan en ella el 45,5 % del total de las actividades sísmicas que se acontecen en España, y aproximadamente el 53 % de los sucesos máximos (actividad sísmica con intensidad MSK mayor o igual a VII).

Dentro de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Riesgo Sísmico se incluye un mapa de peligrosidad sísmica para un periodo de retorno de 500 años.

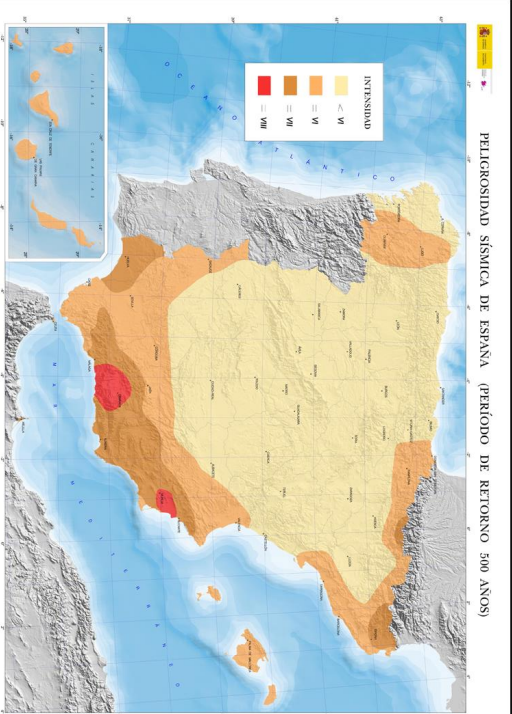


Imagen 2. Mapa de Peligrosidad Sísmica de España. Fuente: Instituto Geográfico Nacional

diversa
creatividad

Ela María Hernández Morque
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
www.ela-mar.com
www.ela-mar.com

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 27 de 51

Noviembre 2020

PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENARIA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 21 DEL PROYECTO B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL PLAN DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES.17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM. DE B. EJIDO) (ALMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

A la vista de la figura anterior, se observa que el ámbito de estudio se halla catalogada como municipio comprendido en un área donde son previsibles sismos de intensidad igual a VII, según los estudios de peligrosidad sísmica de España para el periodo de retorno de 500 años realizados por el Instituto Geográfico Nacional.

Actualmente no existe ningún método capaz de predecir el tiempo, lugar y magnitud de un terremoto. Esta dificultad radica en el comportamiento no lineal y bastante caótico que tienen los movimientos sísmicos.

Por lo que se refiere al seguimiento de los fenómenos sísmicos en Andalucía, hay que señalar la existencia de la Red Sísmica Nacional del IGN, y otra específica para Andalucía dependiente del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada n.º 147)
Calle de la Libertad, 10
www.diversiaconsultores.es

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 23 de 61

Noviembre 2020

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y 2º PERIODO REQUERIDO A EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DENSIDAD DE CALIDAD DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 5517-25A SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)



iniciar una actividad de industrias auxiliares, fabricación de plásticos, palets, envases, etc., ya suficientemente significativas.

4.1.2 Datos más relevantes del municipio

Actualmente cuenta con el único establecimiento del Corte Inglés de toda la Provincia de Almería con 9 plantas, inaugurado el 28 de mayo de 2010, con una inversión de cerca de 100 millones de euros y la creación de 723 empleos. También cuenta con otra Zona Comercial, el Parque Comercial Copo, cuatro centros Mercadona, dos en núcleo de El Ejido, uno en Almería y otro en Santa María del Águila; así como varios hipermercados de otras cadenas como DIA, Lidl, Aldi y Consum. Además, son muchas más las franquicias nacionales e internacionales que se han establecido en El Ejido, incluyendo casas de coches de lujo.

En el año 1996 se inauguró el Hospital de Poniente-El Ejido, que actualmente da cobertura a más de 230.000 habitantes que se encuentran en la zona del Poniente Almeriense e incluso la Alpujarra almeriense y granadina, contando con más de veinte servicios clínicos. Está ubicado a las afueras al sur del municipio, en la Carretera de Almería y junto a la salida "El Ejido (centro)-Almería" de la Autovía A-7 (Autovía del Mediterráneo).

También existen Centros de Salud (tradicionalmente llamados ambulatorios) en las zonas de El Ejido Norte y El Ejido Sur, además de un consultorio en el barrio de Santo Domingo, así como hay Centros de Salud en los principales núcleos de población como son Santa María del Águila, Las Norias de Daza, Balerna, Almería, San Agustín y Matagorda.

El Ejido cuenta con diferentes colegios tanto públicos, como privados y privados concertados, existiendo siete Institutos de Enseñanza Secundaria (Bachillerato y Ciclos Formativos Medios y Superiores), 19 Colegios de Enseñanza Infantil y Primaria, además de más de casi una treintena de centros de Educación Infantil. Además, existen dos colegios privados: el Colegio Internacional SEK-Alborán inaugurado en 1999 y el Liceo Mediterráneo inaugurado en 2010. Y uno privado concertado, el Divina Infancia (fundado en 1926), sin olvidar un Centro de Enseñanza para Adultos, la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio Profesional de Música.

El municipio se divide en las siguientes entidades de población, según el nomenclador de

población publicada por el INE (Instituto Nacional de Estadística). Los datos de población se refieren a 2018:

Núcleo	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
EJIDO (EL)	84.710	44.462	40.248
ALMERÍA	8.289	4.096	4.191
BALENA	4.289	2.257	2.032
EJIDO (EL)	43.984	22.196	21.789
GUARDAS VIEJAS	285	143	142
PARISO AL MAR	127	69	58
MATAGORDA	1.336	677	659
NORIAS (LAS)	6.556	3.564	2.992
SAU SILVESTRE	441	257	184
PAMPANCO	787	404	383
SAU AGUSTIN	1.892	1.052	840
REDONDA (LA)	174	99	75
SANTA MARIA DEL AGUILA	8.681	4.525	4.156
CANALITO (EL)	196	89	67
TRADABADA	484	279	205
Población en diseminados	7.229	4.734	2.495

4.1.3 Perfil demográfico

4.1.3.1 Población total

La población total del municipio de El Ejido en el año 2018 fue de 84.710 habitantes (44.462 hombres y 40.248 mujeres). lo que supuso el crecimiento demográfico más importante ocurrido en la provincia en los últimos años, duplicando el censo de población en apenas dos décadas. La afluencia de personas atraídas por el crecimiento económico de la zona, sobre todo desde el interior provincial y del norte de África, provocaron ese "boom" demográfico que aún está en pleno desarrollo.

La densidad de población es de 376 habitantes por kilómetro cuadrado. El índice de natalidad, en el año 2017, fue bastante superior al índice de mortalidad (1.156 nacimientos frente a 389 fallecidos). En el año 2018, el porcentaje de población menor de 20 años fue de 25,20 %, un porcentaje superior al de la población mayor de 65 años, que fue de 9,25 %.

Los datos generales de población son los que se muestran en las siguientes tablas.

	Ela María Hernández Morque Ambientóloga / Colegiada nº 117 www.ibersecrinalto.es/es/informacion/consultas	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MAJORA	Página 30 de 51 Noviembre 2020
---	--	---	-----------------------------------

PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PORCENTAJE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y 2108, RESOLUCIÓN B, EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SILO URBANIZADO ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (N.M.) DE EL EJIDO (ALMERÍA)



1 Población	
Población total, 2018	84.710
Población, Hombres, 2018	44.462
Población, Mujeres, 2018	40.248
Población en núcleos, 2018	77.481
Población en despoblados, 2018	7.229
Edad media, 2018	36,4
Porcentaje de población menor de 20 años, 2018	26,20
Porcentaje de población mayor de 65 años, 2018	9,25
Incremento relativo de la población en diez años, 2018	4,50

Número de extranjeros, 2018	26.206
Principal procedencia de los extranjeros residentes, 2018	Marruecos
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros, 2018	62,76
Emigraciones, 2017	6.151
Inmigraciones, 2017	2.874
Nacimientos, 2017	1.156
Defunciones, 2017	389
Matrimonios, 2017	203

4.1.3.2 Movimientos naturales

Como se ha comentado anteriormente, el municipio de El Ejido tiene una población de derecho total de 84.710 habitantes (según datos del padrón municipal para el año 2018), aunque a lo largo del último siglo ha fluctuado llegando a alcanzar una población de hasta 88.752 habitantes en 2016.

Según datos del INE, la evolución reciente de la población ha sido ascendente desde 1986, si bien esta tendencia al alza finalizó en el año 2010, donde se aprecia una ligera caída hasta 2015. En 2016 y 2017 vuelve a ascender y decae, otra vez, en 2018, tal y como se refleja en el siguiente gráfico y tabla extraídos de www.foro-ciudad.com

Evolución de la población desde 1986 hasta 2018				
Año	Hombres	Mujeres	Total	
2018	44.462	40.248	84.710	
2017	46.719	41.377	88.096	
2016	47.313	41.439	88.752	
2015	45.335	40.626	85.961	
2014	44.276	39.868	84.144	
2013	43.623	39.360	82.983	
2012	44.147	38.957	83.104	
2011	45.411	38.363	83.774	
2010	47.403	37.986	85.389	
2009	47.263	36.964	84.227	
2008	45.565	35.422	80.987	
2007	44.080	34.025	78.105	
2006	42.968	33.001	75.969	
2005	37.983	30.845	68.828	
2004	34.693	29.221	63.914	
2003	33.534	27.731	61.265	
2002	30.420	26.643	57.063	
2001	29.858	25.852	55.710	
2000	27.910	25.099	53.009	
1999	27.091	24.393	51.484	
1998	26.336	23.835	50.171	
1996	24.823	22.788	47.611	
1995	23.049	22.305	45.354	
1994	22.542	21.831	44.373	
1993	22.069	21.397	43.466	
1992	21.380	20.734	42.114	
1991	20.989	20.385	41.374	
1990	20.875	20.205	41.080	
1989	20.337	19.677	40.014	
1988	19.592	19.054	38.646	
1987	18.826	18.328	37.154	
1986	18.391	17.944	36.335	



Ela María Hernández Morque
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
www.dawer.sicrualbo.es/es/nuestros-servicios/bores

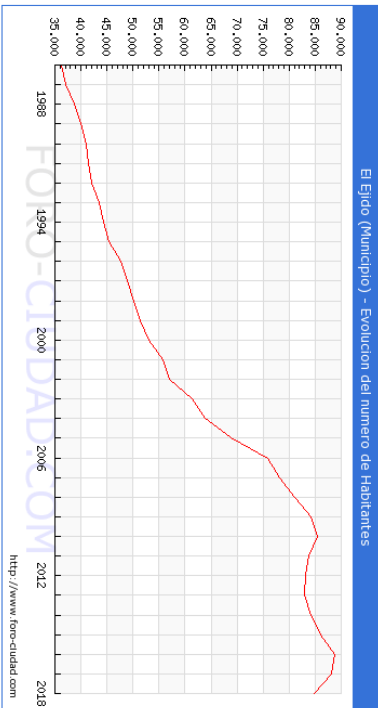
VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

MEMORIA

Página 31 de 61
Noviembre 2020

PRODUCTOR
EJIDO RIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONAS REQUERIDAS EN EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ÁMBITO)

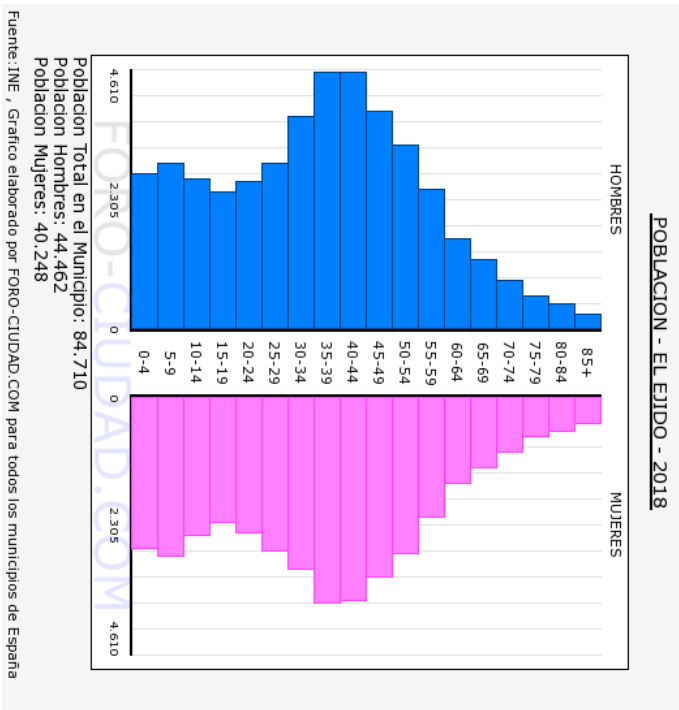


El crecimiento natural de la población en el municipio de El Ejido, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2017 ha sido Positivo, con 767 nacimientos mas que defunciones, tal y como se refleja en la siguiente imagen.



4.1.3.3 Estructura de la población

Para analizar con un poco más detalle el perfil demográfico del municipio, se incluye la Pirámide de Población de El Ejido realizada a partir de los datos de 2018. De ella, se desprende que la base de la pirámide que es más ancha, lo que denota una natalidad muy alta. Por otro lado, la cúspide de la pirámide es estrecha, lo que significa una población joven (1.156 nacimientos frente a 389 defunciones en 2017).



PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PORCENTAJE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 21 PGOU EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)



- Inversión en equipamientos públicos.
- Concordancia con las tendencias del modelo territorial.
- Facilidad de gestión.

Se aplicarán coeficientes de ponderación (de 1 a 9) a cada uno de los factores analizados y, para cada factor y alternativa, se puntuará de 1 a 9 (de menor a mayor viabilidad), obteniendo de este modo la valoración cuantitativa de cada una de las alternativas planteadas mediante ponderada.

Peso criterios	Alternativa 0	5	7						
	Alternativa 1	8	7						
	Alternativa 2	5	7						

Se concluye que técnica y ambientalmente la **Alternativa 1**, por la siguiente exposición de motivos.

Aceptación social.

La solución que plantea la Alternativa 1 (cambio del uso principal del sector de residencial a actividades económicas), además de que supondrá un incremento de puestos de trabajo durante el desarrollo de la actividad, también supondrá un incremento de las dotaciones públicas de zonas verdes, lo que permitirá el disfrute de este espacio por la población. Todo esto conllevará una mayor aceptación social que mantener la situación actual de la Alternativa 0 o la de aumentar la edificabilidad de las

viviendas y por lo tanto, el uso residencial, como planea la Alternativa 2 (mayor consumo de servicios públicos, tales como agua y energía).

Diversidad de Actividades Económicas. Generación de Empleo.

El nuevo uso mayoritario que plantean las Alternativas 1 y 2 (actividades económicas), supone un incremento de puestos de trabajo durante el desarrollo de la actividad que generará una mayor riqueza en el municipio, lo que dará lugar a una mejora del bienestar de la población, aportando seguridad y tranquilidad.

Adaptación a la capacidad de acogida del medio físico.

Desde el punto de vista ambiental, las 3 alternativas plantean pequeñas modificaciones en el territorio, pero con una conservación del espacio al desarrollo urbanístico y con el menor impacto paisajístico y ambiental posible.

Inversión en equipamientos públicos.

Con la Alternativa 1, se incrementan las dotaciones públicas de zonas verdes, lo que provocará el incremento de especies vegetales y la creación de nuevos hábitats para la fauna local.

Además, al cambiar el uso mayoritario, se reduce el número de viviendas, lo que reduce la densidad de población, mejorando así el funcionamiento público de los servicios urbanos al haber menor demanda. Así mismo, disminuye el consumo de recursos naturales, tales como agua y energía.

Concordancia con las tendencias del modelo territorial.

La Alternativa 1 incrementa las dotaciones públicas de espacios libres, suponiendo una mejora de la cantidad, capacidad y calidad funcional de las dotaciones previstas en el PGOU, contribuyendo así a un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la ordenación urbanística atendiendo a lo previsto en el artículo 32.2 a-1ª de la LOUA.

Además, no constituye ninguna revisión general del modelo propuesto en el PGOU y, por lo tanto, no le es exigible justificar el cumplimiento de La Norma 4.5.4.a) del POTU. Tampoco es contraria a ninguna de sus determinaciones dando cumplimiento a los

PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONA REGULA B EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ÁLMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

principios de ciudad compacta y de mejora de la disponibilidad de suelo para dotaciones y servicios públicos y vivienda protegida.

Facilidad de gestión.

La modificación que se plantea en la Alternativa 1 permitirá tener una mayor flexibilidad en el territorio no imponiendo restricciones o prohibiciones innecesarias que están reguladas por normativas sectoriales y específicas.

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 1417) C/Alfonso de Ercilla, 10 www.dnwer.siccrualbo.es/es/nuestro-siccrualbo/es/es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 39 de 51 Noviembre 2020
---	---	--	--

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 39/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO:
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

5 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

5.1 Identificación de los impactos en los determinantes

Una vez terminada la fase descriptiva, determinaciones del plan, características del entorno y población que puede estar implicada, es el momento de comenzar la valoración prospectiva del planeamiento. En un primer paso se procederá a identificar los potenciales efectos en los determinantes de la salud.

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el planeamiento objeto de estudio, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos.

En este proceso de identificación y valoración de la relevancia se tendrán en cuenta, en todo momento, las siguientes "reglas generales":

- Si se detecta que hay una preocupación o sensibilidad especial por parte de la población, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante en cuestión.
- Si se detecta que existe una distribución desigual del determinante en la población afectada, especialmente si los impactos son mayores en la población vulnerable, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se está valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

- Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- Intensidad: Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- Permanencia: Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones

5.2 Identificación de Impactos determinantes en la salud. Lista de chequeo

En este apartado se va a realizar una valoración cualitativa de la importancia de los impactos sobre los determinantes de la salud. Para ello se va a emplear el método incluido en el "Manual para la evaluación del impacto en salud de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico en Andalucía". Este método consiste en el empleo de una lista de chequeo.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se está valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo se pueden dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y como se rellenan, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

No obstante lo anterior, hay que indicar igualmente que las apreciaciones deben tener como base experiencias similares realizadas. Estas experiencias pueden obtenerse

	Elia María Hernández Morque Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.ambasocrialtur.es/es/informacion-socios-afiliados	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 37 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PERCEPCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROYECTACIÓN DE INICIATIVAS Y ZONAS, RESOLUCIÓN B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLES 17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE B. EJIDO) (ALMERÍA)



consultando bases de datos de intervenciones en materia de urbanismo y salud o incluso de la experiencia propia. Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- **Intensidad:** Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- **Permanencia:** Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

Una vez conocidos los contenidos a valorar se aporta una tabla con los posibles criterios de valoración en cada una de las columnas

	BAJO	MEDIO	ALTO
Probabilidad	No se prevé que se produzca una modificación significativa en el/los determinante/s.	Resulta razonable esperar que se va a producir una modificación en el/los determinante/s, pero puede no ser significativa o depender de la concurrencia de factores adicionales.	Resulta prácticamente seguro bien por la experiencia acumulada o por el desarrollo lógico de las medidas que se va a producir una modificación significativa en el/los determinante/s.
Intensidad	La modificación prevista no tiene la suficiente entidad como para alterar de forma significativa el estado inicial de/los determinante/s.	La modificación prevista tiene suficiente entidad como para detectarse fácilmente pero el resultado final está claramente influenciado por el estado inicial de/los determinante/s.	La modificación prevista es de tal entidad que se altera por completo el estado inicial de/los determinante/s.
Permanencia	La modificación es temporal, de tal forma que sus efectos pueden atenuarse o desaparecer en meses.	Modificación no totalmente permanente pero cuyos efectos tardan años en atenuarse o desaparecer.	Modificación que se puede considerar prácticamente irreversible o cuyos efectos van a tardar en atenuarse décadas.
	El grado de dificultad física / económica / por motivos de improbabilidad o de tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es relativamente sencillo.	El grado de dificultad física / económica / por motivos de improbabilidad o de tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es importante pero es posible volver a la situación inicial.	El grado de dificultad física / económica / por motivos de improbabilidad o de tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es muy elevado.

A la vista de las valoraciones efectuadas y de la experiencia previa, se realizará un pronunciamiento final referido a si se prevé que el impacto global sobre el determinante puede resultar significativo o no. En el caso de que pueda descartarse un impacto significativo sobre el determinante, ya no será necesario continuar valorando su posible impacto sobre la salud de la población.

	Ela María Hernández Morque Ambientóloga / Colegiada n.º 117 www.dnwr.sicr.es/valoracion/impacto/verificacion/valores	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MAJORA	Página 39 de 51 Noviembre 2020
--	---	---	-----------------------------------

PROYECTO:
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROMOVER EL BIENESTAR AMBIENTAL, ESTABILIDAD DEPENDIENTE PARA LA PROYECTACIÓN DE INICIATIVAS Y ZONAS, RESOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES, ESTABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (AMERICA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

El desarrollo de la Innovación nº 21 incluye medidas que pueden introducir modificaciones en					PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ESPACIOS USO PÚBLICO					BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
1. Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro).					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS					MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
3. Accesibilidad a transporte público.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
5. Niveles de accesibilidad ligados al tráfico.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.					ALTA	ALTA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.					ALTA	ALTA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y ZONA RESQUE B EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE B. EJIDO (AMERIJA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

El desarrollo de la Innovación nº 21 incluye medidas que pueden introducir modificaciones en					PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO								
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
CONVENCENCIA SOCIAL								
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
3. La habitabilidad del entorno urbano.					ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
4. El empleo local y el desarrollo económico.					ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
5. La estructura y composición poblacional (desplazación, envejecimiento,...)					ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
OTRAS AREAS DE INTERVENCIÓN								
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
6. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.					BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO

En general, se considera que la Innovación objeto de estudio puede producir algunos impactos (positivos y negativos) en determinados aspectos sobre la salud y, por tanto, se realizará una valoración de los mismos en el siguiente apartado.

5.3 Análisis preliminar de los potenciales impactos sobre la salud

De la lista de chequeo expuesta en el apartado anterior se han obtenido los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, que se exponen a continuación:

consecuencia de las acciones inherentes a la ejecución y puesta en marcha de la innovación.

La principal diferencia frente a la lista de chequeo de la etapa anterior es que las áreas de intervención no están predeterminadas. Por ello, el primer paso es seleccionarlas y escribirlas en las filas de la tabla. La selección de los aspectos a considerar dentro de las áreas de intervención se hace valorando tanto los resultados obtenidos en el análisis de la lista de chequeo, como la importancia relativa de estos aspectos en cuanto a su potencial impacto en el bienestar de la población.

Como en el caso anterior, se debe indicar que el contenido de la tabla estará basado en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes.

Conviene indicar al respecto que se van a valorar en este análisis preliminar aquellos factores determinantes que han sido resaltados en negrita en la lista de chequeo y expuestos en la tabla anterior. Obsérvese que si bien alguno de ellos ha sido clasificado como significativo y otros no, si se conoce a priori por el estudio realizado sobre el entorno, cierta preocupación.

Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

- **Impacto potencial:** intensidad máxima del impacto que pueden causar en la población.
- **Nivel de certidumbre:** grado de confianza adjudicado a la probabilidad de que se produzca el efecto en salud al nivel de grupos de población (medido en función de la confianza con que organismos nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto).
- **Medidas de protección o promoción:** existencia y efectividad de medidas para corregir o atenuar el potencial efecto negativo sobre la salud y/o para potenciar u optimizar el potencial efecto positivo sobre la salud
- **Población total:** magnitud de población expuesta y/o afectada en términos absolutos, si bien no conviene desdenar su atención en términos relativos respecto al total de la población del municipio (en municipios pequeños).

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS					
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO					
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
CONVIVENCIA SOCIAL					
3. La habitabilidad del entorno urbano.	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
4. El empleo local y el desarrollo económico.	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento,...)	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO

A partir de los determinantes identificados anteriormente se realizará un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como

	Ela María Hernández Morque Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.ela-mar.com www.ela-mar.com/ambientes	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 44 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga / Colegiada n° 147
www.diversiaconsultores.es | info@diversiaconsultores.es

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD
MEMORIA

Página 42 de 51
Noviembre 2020

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROYECTACIÓN DE INICIACIÓN Y 2º FASE RESOLUCIÓN DE EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL PLANO DE EJIDO URBANIZABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)

Solutio
Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

- **Grupos vulnerables:** poblaciones cuya capacidad de resistir o sobreponerse a un impacto es notablemente inferior a la media ya sea por sus características intrínsecas o por circunstancias sobrevenidas de su pasado.
 - **Inequidades en distribución:** poblaciones que, de forma injustificada, se ven afectadas desproporcionadamente o sobre las que se refuerza una desigualdad en la distribución de impactos.
 - **Preocupación ciudadana:** aspectos que suscitan una inquietud específica de la población obtenida en los procedimientos de participación de la comunidad.
- Una vez conocidos los contenidos a valorar se aporta un cuadro con los posibles criterios de valoración en cada una de las columnas y una tabla con los criterios de decisión de la significancia.

Los criterios de valoración son los siguientes:

	BAJO	MEDIO	ALTO
Impacto Potencial	Efectos leves, afectando más a la calidad de vida o al bienestar.	Pueden modificar la incidencia o los síntomas / efectos de enfermedades graves, así como la incidencia de lesiones no incapacitantes.	Pueden alterar positiva o negativamente de forma significativa los AVAD ² la incidencia de enfermedades graves (que exijan hospitalización, crónicas, brotes agudos...) o lesiones incapacitantes.
Nivel de Certidumbre	Artículos y estudios publicados, estudios de caso, informes técnicos, propios sobre actuaciones realizadas en la misma zona.	Metanálisis, revisiones sistemáticas, análisis comparativos, etc. Propos de otros países. Recomendaciones de organismos internacionales.	Pronunciamiento claro de organismos internacionales de reconocido prestigio (IARC, OMS, SCENIHR, EPA, etc). Aspectos incorporados en legislación / planes de acción propios.
Medidas de protección o promoción²⁴	Existen medidas de protección o potenciación de reconocida eficacia y se han implementado ya en el proyecto original.	Las medidas de protección o potenciación implementadas solo pueden reducir parcialmente o atenuar los efectos de acuerdo con la evidencia sobre intervenciones. Existen medidas de reconocida eficacia que son competencia de la Admon que promueve el plan y se han previsto pero no pueden tener reflejo en la planificación urbanística.	No existen medidas de reconocida eficacia, o bien estas no dependen de la Admon que promueve el plan o, siendo competencia de esta administración, no está prevista su implementación.
Población total	La exposición suele ser de corta duración / intermitente / afecta a un área pequeña y/o a un pequeño número de personas, por ejemplo menos de 500 habitantes.	La exposición puede ser más duradera e incluso intermitente / afecta a un área relativamente localizada y/o a un número significativo de personas, por ejemplo entre 500 y 5000 habitantes.	La exposición es de larga duración o permanente / afecta a un área extensa y/o un número importante de personas, no se conocen casos de exposición a la totalidad de habitantes del municipio.
Grupos Vulnerables	No se tiene constancia de la existencia de una comunidad significativa de personas que puedan considerarse grupo vulnerable para este determinante por razones sociales o demográficas (edad, sexo, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes o minorías étnicas).	Existe una comunidad de personas que puede considerarse grupo vulnerable para este determinante pero se distribuyen de forma no concentrada por el espacio físico o si se concentran en un espacio geográfico común, este no tiene un tamaño significativo.	Existen comunidades de personas que pueden considerarse grupo vulnerable para este determinante pero además o bien se concentran en un espacio común de tamaño significativo / varios espacios menores, o bien se trata de comunidades que concurren más de dos o tres factores de vulnerabilidad.
Inequidades en Distribución	No se han documentado inequidades significativas en la distribución (previa o posterior a la implementación del plan) de los impactos o los mismos impactos afectan a las mismas personas que ya están previamente a la implementación del plan.	Se prevén inequidades en la distribución de los impactos tras la implementación del plan bien porque los generan sus determinaciones o porque las mismas no pueden atenderse por medidas preventivas.	Se prevé que las determinaciones del plan puedan reforzar las inequidades existentes o generar inequidades significativas que afectan a grupos vulnerables por razones sociales o demográficas.
Preocupación Ciudadana	Se han realizado suficientes medidas de información y participación pero no se ha detectado una especial preocupación de la ciudadanía respecto a este tema.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema pero o bien no es generalizada o no puede conocerse con exactitud este dato al no haberse conseguido una participación significativa de la misma por no haber realizado suficientes medidas de fomento de la participación.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema de forma generalizada o en colectivos organizados / vulnerables / afectados por inequidades previas. No se han realizado más medidas de participación de la ciudadanía que las previstas en la tramitación administrativa del plan.

PROYECTO
EJIDO RIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº 21 DEL PROYECTO B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES.57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM. DE B. EJIDO) (ALMERÍA)



A continuación, se muestra la Valoración Preliminar realizada sobre los impactos anteriormente identificados (Lista de chequeo) en los determinantes para la Innovación nº 21 de El Ejido.

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) C/Alfonso de Ercilla, 12 www.diversiaconsultores.es / info@diversiaconsultores.es	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD MEMORIA	Página 43 de 61 Noviembre 2020
---	---	--	--

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 46/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRODUCTOR
EJIDO RIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y SUPLENIR REQUERIMIENTO A EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ALUMADO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DEL EJIDO (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	Impacto Potencial	Certidumbre	Medidas protección o Promoción	Dictamen (Menor)	Población total	Grupos Vulnerables	Inequidades en distribución	Preocupación ciudadana	Dictamen (Mayor)	
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS										
Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
CONVIVENCIA SOCIAL										
La habitabilidad del entorno urbano.	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
El empleo local y el desarrollo económico.	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento..)	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y 2º) PORQUE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DEL SUELO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES UN SUELO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ÁMBURIA)



A continuación, se describen los impactos analizados:

MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Se refiere a las condiciones que favorecen la accesibilidad a bienes, servicios y oportunidades, pero causando el menor impacto negativo posible al entorno. Estos tipos de impactos negativos pueden estar asociados a la ocupación y fragmentación de espacios, la producción de emisiones de contaminantes y ruido y la accidentalidad asociado al tráfico de vehículos.

Calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.

Objetivo: Minimizar el impacto del tráfico motorizado sobre la calidad del aire, tanto debido a contaminantes físicos y químicos como al ruido. Prestar especial atención a las poblaciones más vulnerables como infancia, tercera edad, personas en riesgo de exclusión social, personas con patologías respiratorias y cardiovasculares previas..

La innovación provocará un aumento del tráfico rodado y, por tanto, de la contaminación atmosférica, como consecuencia de la ocupación de las viviendas que se construirán y la nave para manipulación de frutas y hortalizas.

El impacto potencial y el nivel de certidumbre se ha valorado como BAJO con medidas de minimización previstas (BAJO). Por su parte, la población expuesta es Media, ya que sólo va a influir previsiblemente al núcleo de San Agustín y no a toda la población del T.M. de El Ejido, por lo que el impacto global sería NO SIGNIFICATIVO.

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

La ocupación del territorio es clave porque es la base sobre la que se construye el resto de los elementos, determinando las necesidades de movilidad, el trazado de equipamientos y servicios, influyendo en las oportunidades de convivencia y finalmente, confiando al espacio urbano sus peculiares características físicas y sociales.

Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías

El objetivo de este determinante es facilitar el acceso a una vivienda de calidad a toda la población cuidando que en las diferentes zonas no existan barreras innecesarias por razón de tipología, precio, calidad del entorno, etc. Debe cuidarse una excesiva

ocupación del espacio, optando por la rehabilitación de zonas ya ocupadas antes que la creación de nuevas barriadas.

La innovación supondrá un impacto positivo en cuanto a la creación de vivienda y nave para manipulación de frutas y hortalizas.

El impacto potencial y el nivel de certidumbre se ha valorado como BAJO con medidas de minimización previstas. Por su parte, la población expuesta es Media, ya que sólo va a influir previsiblemente al núcleo de San Agustín y no a toda la población del T.M. de El Ejido, por lo que el impacto global sería NO SIGNIFICATIVO.

Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.

El objetivo de este determinante es acercarse en lo posible al modelo de ciudad compacta tradicional minimizando las necesidades de desplazamiento y el consumo de suelo u otros recursos, pero garantizando niveles mínimos de habitabilidad y adecuada dotación de servicios.

La innovación pretende la creación de una edificación residencial dentro del núcleo consolidado de San Agustín, garantizándose los niveles mínimos de habitabilidad y dotación de servicios, acercándose al modelo de ciudad compacta tradicional. Por lo tanto, la innovación puede suponer un impacto positivo en cuanto a la densidad y conectividad en la ocupación del suelo.

CONVIVENCIA SOCIAL

Se refiere a potenciar un estilo de vida en comunidad, lo que se consigue fomentando el modelo de ciudad compacta y diversa. La compactidad genera proximidad, permitiendo el contacto con un mayor número de personas, y la complejidad favorece la presencia de grupos diversos. Así se evita la segregación, que siempre genera desconocimiento y desconianza por lo que se propician sentimientos de inseguridad y marginación.

La habitabilidad del entorno.

El objetivo de este determinante es lograr que el diseño de la ciudad incorpore condiciones favorables para el bienestar físico y psicológico de las personas, sin barreras de accesibilidad ni elementos que generen sensación de inseguridad. El espacio público y los equipamientos deberán ser ergonómicos y confortables, dominando los espacios con buena visibilidad.

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.ela-mar-hernandez.com y red@ela-mar-hernandez.com	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO MAPA 04	Página 45 de 51 Noviembre 2020
--	--	--	--

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

PRODUCTOR
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y ZONA RESERVA E EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL ALMACÉN DEL SECTOR DE SILO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)

Solutio
Solución Integral de Proyectos S.L.

6 CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN PRELIMINAR DE EFECTOS EN SALUD

A lo largo del presente documento se han valorado los posibles impactos que la innovación puede tener sobre la salud de la población.

No obstante, los impactos negativos que se generan son correctamente minimizados y suponen un riesgo muy aceptable para la población, gracias a las medidas preventivas y correctoras que se aplican. Además, se puede considerar que la actuación genera aspectos positivos para la salud a través de la mejora económica del entorno.

Tras identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el desarrollo de la Innovación nº 21 del PGOU de El Ejido y, después de realizar una valoración de la relevancia de los impactos en la salud identificados, finalmente SE DESCARTA LA EXISTENCIA DE IMPACTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA SALUD como consecuencia de la implantación del citado desarrollo y, por ello, no es necesario profundizar en su análisis.



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
C/Alfonso de Ercilla, 10
www.diversiaconsultores.es

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MEMORIA

Página 47 de 61
Noviembre 2020

PROMOTOR
EJIDO BIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y ZONAS REQUIERE EL EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUS-2-SA SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (ALMERÍA)


Solutio
Solución Integrada de Proyectos S.L.

7 DOCUMENTO DE SÍNTESIS

7.1 Introducción

La salud de los individuos y de las poblaciones depende de diversos factores, entre los que se encuentran los factores biológicos, los estilos de vida, el medio ambiente físico, económico y social, la posición de las personas en la escala social, y el acceso a los recursos y servicios básicos, como la vivienda, la educación o la atención sanitaria. De ahí que intervenciones realizadas desde fuera del ámbito sanitario jueguen un papel determinante en la salud de una comunidad. Sin embargo, hasta muy recientemente, las políticas de salud han dirigido sus esfuerzos principalmente hacia la atención sanitaria y, de forma secundaria, hacia el ambiente físico y los estilos de vida. En los últimos años, la Evaluación del Impacto en la Salud (EIS) ha mostrado su utilidad para que la salud sea considerada en las intervenciones no sanitarias.

La Ley de Salud Pública de Andalucía, publicada el 23 de diciembre de 2011, introduce como novedad en el marco normativo la Evaluación de Impacto en Salud (EIS), que lo define como "combinación de métodos, procedimientos y herramientas con los que puede ser evaluada una política, un programa, proyecto o actividad, en relación con sus potenciales efectos en la salud de una población y acerca de la distribución de esos efectos dentro de la población".

La evaluación de impacto en salud integra la Valoración de Impacto en la Salud (VIS), es el documento que debe realizar la persona promotora de la actividad, obra y sus proyectos, así como de planes y programas y el informe de evaluación de impacto en la salud (Informe EIS), que emite la Administración sanitaria andaluza. La VIS del proyecto o plan debe identificar, describir y valorar los efectos previsibles (positivos y negativos) que pueda producir sobre la salud de las personas, mientras que el Informe EIS evalúa la VIS del proyecto o plan.

7.2 Identificación del promotor

La iniciativa de la presente modificación del PGOU de El Ejido es de la sociedad EJIDO BIO, S.L. con CIF: B-19647973 y domicilio en Motril (Granada), c/ Nueva nº 1, 3ºA, CP:

18600, representada por Jesús Francisco García Puertas con DNI: 23793159-G y domicilio en c/ Santo Tomas de Aquino 4, Motril (Granada), titular de las parcelas que engloban el sector SUST-2-SA.

Ejido Bio SL, es una empresa que pertenece al Grupo La Caña, empresa familiar con más de 40 años de trayectoria profesional como agricultores y comercializadores de frutas y hortalizas. El fundador, Miguel García Sánchez, nace en Motril (Granada) en 1923 en el seno de una familia humilde y dedicada a la agricultura, actividad ésta a la que ligó su vida laboral. Un incansable trabajador que acabaría siendo el fundador y precursor en 1978 de un grupo empresarial que hoy es referente en el sector hortofrutícola nacional, Grupo La Caña.

La misión de Grupo La Caña es sin duda contribuir a una saludable, natural y sabrosa alimentación a nivel nacional e internacional, basándose en la mejora continua, a través de actividades (+D+I), en el asesoramiento personalizado a través de sus agricultores, en el proceso y comercialización de productos hortofrutícolas de primera calidad.

Con el objeto de seguir ampliando su mercado, Ejido Bio SL, pretende implantar en El Ejido un Centro de Manipulación de 12.000 m². Por este motivo, adquiere las parcelas que engloban el sector SUST-2-SA, y promueve esta innovación, teniendo como objeto la modificación de la ordenación detallada de dicho sector.

El sector objeto de esta innovación tiene uso mixto, actividades económicas y residencial, siendo este último el uso mayoritario. Se plantea la presente innovación como ESTRUCTURAL, ya que se cambia el uso principal del sector, que de residencial pasa a Actividades Económicas, para poder implantar el centro de manipulación citado anteriormente. Este cambio de uso no produce un aumento de aprovechamiento

7.3 Antecedentes

Con fecha 11 de septiembre de 2018 se registró la entrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Almería) la solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica de la "INNOVACIÓN Nº 21 DEL PGOU DE EL EJIDO MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUS-2-SA", formulada por el Ayuntamiento de El Ejido, conforme a los establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015 de 29 de

	Ela María Hernández Morcote Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.ambasacristalibros.es / m.hernandez@ambasacristalibros.es	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO MEMORIA	Página 48 de 51 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 51/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRODUCTOR:
EJIDO RIO SL.

VALIDACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PROPUESTA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 21 DEL P.G.O.U. MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-17-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM. DE LA EJIDO) (ALMERÍA)

Soluto
Soluto Gestión Integral de Proyectos S.L.

diciembre. A esta solicitud se le acompañaba el Borrador del documento de planeamiento y el Documento Inicial Estratégico.

Con fecha 17 de septiembre de 2018, se emite Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se acordaba la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica formulada por el Ayuntamiento de El Ejido, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por Ley 3/2015 de 29 de diciembre.

Tras la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica se procedió a someter el Documento Inicial Estratégico y el Borrador del Plan a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas por un plazo de 45 días desde su recepción. Concluido el plazo de consultas, se procede a elaborar el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico, de acuerdo con el artículo 40.5.d) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, modificada por el Ley 3/2015 de 29 de diciembre, al objeto de delimitar la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe tener el Estudio Ambiental Estratégico.

Con fecha 22 de julio de 2019 se emite el Documento de Alcance, adjunto en el Anejo No. 1, por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Almería).

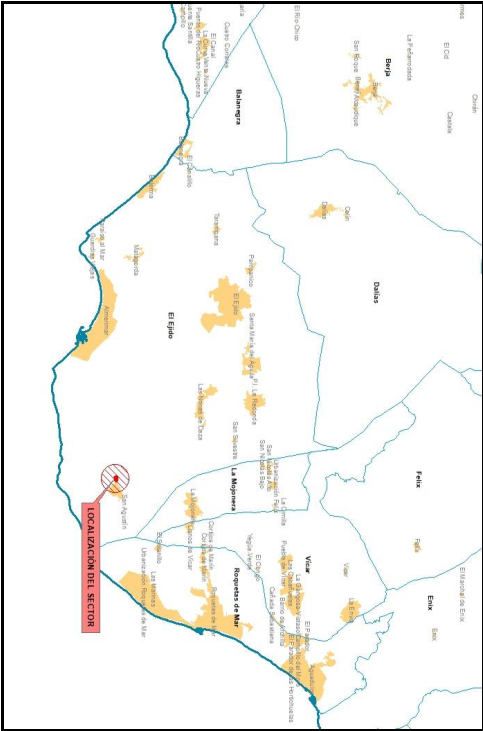
Independientemente de los aspectos relacionados en la estructura principal del Documento de Alcance, hemos de destacar que, como así consta en el informe emitido por la Consejería de Salud (Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica) con fecha de 15 de noviembre de 2018, al presente Expediente le es de aplicación la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública en Andalucía y el Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo preceptiva por tanto la elaboración de la Valoración del Impacto en la Salud (VIS) para el trámite urbanístico, que se incorpora así mismo para la emisión de la Declaración Ambiental Estratégica.

7.4 Descripción de la actuación y objetivos

El P.G.O.U. del Municipio de El Ejido fue aprobado definitivamente por la C.P.O.T.U. por resolución de fecha 25 de julio de 2.002, publicado en el B.O.P. el 9 de agosto de 2002. Posteriormente fue aprobado de manera definitiva un Texto Refundido del P.G.O.U. el 19 de noviembre de 2.003, el cual fue publicado en el B.O.P. el 12 de febrero de 2.004.

El P.G.O.U. desde su aprobación definitiva, ha sido objeto de las varias modificaciones puntuales e innovaciones.

El Sector objeto de la presente Propuesta de Innovación es el Sector de Suelo Urbanizable con Ordenación Aprobada identificado como SUST-2 de San Agustín y se encuentra situado en la parte sureste del término municipal de El Ejido, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



El Sector ocupa una superficie total de 37.108 m² de los cuales, 7.090 m², corresponden a sistemas generales adscritos y 9.674,73 m² corresponden a sistemas



Ela María Hernández Morque
Ambientóloga / Colegiada nº 117
www.ela-mar.com
www.ela-mar.com

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MEMORIA

Página 49 de 61
Noviembre 2020

La propiedad de los terrenos del sector objeto, con referencia catastral 6733901WF2663S0001RX, corresponde a la sociedad EJIDO BIO S.L con CIF: B-19647973 y domicilio en Motril (Granada), c/Nueva nº 1, 3º A, CP: 18600, representada por Jesús Francisco García Puertas con DNI: 23793159-G y domicilio en c/ Santo Tomas de Aquino 4, Motril (Granada), titular de las parcelas que engloban el sector SUST-2-SA.

La presente innovación del PGOU de El Ejido carece de incidencia territorial, ya que el carácter y alcance de las modificaciones planteadas, en cuanto a la ordenación estructural, no modifican el sistema de asentamientos ni las previsiones del planeamiento vigente en cuanto a incremento demográfico (de hecho, supone una disminución en el número máximo de viviendas). Tampoco afecta al sistema de comunicaciones o transportes ni a equipamientos ni sistemas generales de espacios libres y servicios supramunicipales.

El sector *SUSI-2-SA* tiene uso mixto, actividad económica y residencial, siendo este último el uso mayoritario. Se plantea la innovación citada como *ESTRUCTURAL*, ya que su finalidad es cambiar el uso principal del sector, que de residencial pasa a Actividades Económicas, para poder implantar un centro de manipulación donde la empresa promotora desarrollara su actividad. Este cambio de uso, no produce un aumento de aprovechamiento.

La presente modificación introduce las siguientes nuevas determinaciones en el PGOU:

10.- Se modifica el uso característico del sector, de residencial a Actividades Económicas.

29.- Debido al cambio de uso característico, se modifica la ordenación detallada de dicho sector, cumpliendo con las dotaciones correspondientes, de acuerdo con el uso principal.

La actuación está justificada por estar clasificados los terrenos como suelo urbanizable, y ser necesario el cambio de uso mayoritario para la implantación del Centro de Manipulación.

Siendo por tanto el objetivo de ordenación detallada los terrenos que conforman el sector SUST-2-SA, ordenándose según los criterios establecidos en la ficha correspondiente del Plan General que en el presente documento se modifica.

La nueva ordenación detallada supone un cambio en el uso mayoritario que da lugar a una agrupación de parcelas, y por tanto una variación en la estructura varía, así como en las dotaciones exigibles y de espacios libres. La parcela AE-2-01, la parcela (C-02, S-021 y D-01) y parte de las parcelas C-01 y (C-03 y ZV-02) se agrupan resultando una parcela denominada AE-2. Las dotaciones locales se localizan en la zona este del sector. El varío resultante es adecuado para la accesibilidad a todo tipo de suelos y espacios urbanos.

Con carácter general se marcarán unos objetivos ambientales que se detallan a continuación:

- Mejora de la eficiencia energética que permita disminuir las emisiones de dióxido de carbono sin afectar al crecimiento.
- Uso de fuentes y tecnologías energéticas más limpias.
- Mejora de la gestión de los residuos y de las aguas residuales.

7.5 Condiciones geográficas y características del territorio.

De forma general, se trata de una zona caracterizada por la aridez del clima con precipitaciones muy escasas y concentradas mayoritariamente en los periodos otoñales y primaverales.

La zona sometida a estudio se caracteriza por presentar un relieve formado por lomas con pendientes de suaves a muy inclinadas. Estas lomas se encuentran surcadas por ramblizos y vaguadas, cuya dirección es marcadamente norte-sur y que drenan hacia el Mar Mediterráneo situado al sur del Sector.

Los suelos presentan escaso desarrollo y una profundidad muy limitada, con contenidos en materia orgánica medios-bajos. Desde el punto de vista de la vegetación dominan los portes de matorral bajo y pastizal, habiendo sufrido la misma una intensa degradación por la acción antrópica desde tiempos históricos.

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y 2106, RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES, 25-A SITUADO EN EL NÚCLEO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO (ALMERÍA))



En este punto hemos de remarcar que en el ámbito objeto de esta innovación nº 21 no se ha realizado con anterioridad ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo conoída.

La fauna, escasa, es la típica de los ecosistemas mediterráneos: esteparios de similares características, bastante extendidos por toda la provincia. Con predominio de las aves, que son sin ninguna duda el mayor valor ecológico de la zona.

El **estudio climático** de la zona se ha basado en los datos proporcionados por una única estación (Estación La Mojonera) que por su disposición, orientación o cercanía al área de estudio sirve para la determinación del clima en sus dos parámetros fundamentales: temperatura y precipitación. Las **precipitaciones**, medias se sitúan en torno a los 238 mm/año, correspondiendo la media de Almería a 355 mm/año. El régimen anual de las lluvias pone de manifiesto la existencia de un período de sequía estival característico del clima mediterráneo, que coincide con los meses de Julio y Agosto; y de un período lluvioso que tiene una duración variable.

En cuanto a las **temperaturas**, el régimen térmico se caracteriza por la ausencia de invierno climatológico y por unos veranos largos y calurosos. Los meses más fríos suelen ser diciembre, enero y febrero, ascendiendo las temperaturas desde marzo hasta agosto, mes más caluroso, para descender de nuevo hasta diciembre. La elevación de temperaturas a lo largo de los meses se produce de forma gradual y suave, mientras que el descenso se efectúa de una forma más brusca. La temperatura media anual es de 19,8º C aproximadamente. El mes más caluroso del año con un promedio de 26,78 ºC es agosto. A 12,55 º C en promedio, enero es el mes más frío del año.

La zona sometida a estudio presenta un índice de **insolación** comprendido entre 2.800-3.000 horas, considerados como índices de insolación fuertes.

Desde el punto de vista **morfológico**, la zona está constituida por una gran extensión suavemente ondulada, rodeada por el Mar Mediterráneo, que se encuentra al Sur y al Este y hacia el Norte por los escarpes montañosos de la Sierra de Gádor.

Desde el punto de vista **geológico**, el área de estudio se encuentra encuadrada dentro del dominio Bético, y más concretamente dentro de su zona interna. En la zona donde se localiza el Sector SUST-2-SA afloran únicamente materiales pertenecientes al Cuaternario los cuales son muy numerosos en la zona, tanto los de origen continental, como los de origen marino. Sus particulares característicos de depósito condicionaron

en su mayor parte la morfología actual de la zona. Concretamente, el Sector SUST-2-SA se encuentra asentado sobre conglomerados y arenas (Costas - Terraza marina) pertenecientes al Siliense.

Respecto a los **tipos de suelos**, el Sector SUST-2-SA se encuentra asentado sobre Litosoles y Regosoles litosólicos.

El lugar de la actuación, por su ubicación y distribución, es visible desde el núcleo de San Agustín, quedando "integrada" en el área, debido al carácter antrópico y altamente transformado que presenta el medio.

La **cuencia visual** es reducida, entendiendo por tal aquella donde la actuación es visible, estableciéndose una relación entre paisaje intrínseco y extrínseco. Este efecto de reciprocidad causa dos efectos principales:

a) No se produce una alteración de las vistas desde todos los puntos de observación, ya que la construcción de las distintas edificaciones no supondrá una introducción de nuevos elementos visuales artificiales, diferentes a los existentes en lo referente a su estructura.

b) No se modifican las condiciones visuales del territorio, no alterando así mismo, los flujos visuales producidos por la percepción simultánea de cuencas visuales, al recorrer diferentes puntos.

No obstante los efectos que se producen con la innovación del sector no son en exceso impactantes y se ven contrarrestados por las exposiciones realizadas en los puntos anteriores.

Según los criterios analizados, la unidad del paisaje que nos ocupa presenta una fragilidad visual mínima debido al carácter antrópico del conjunto del área.

7.6 Caracterización de la población

En esta fase, el objetivo es caracterizar la población que puede verse afectada por la actuación y su entorno social y económico. El resultado será la situación de partida que se usará posteriormente como base de comparación para evaluar los resultados que se obtengan con la implementación de un proyecto.



Ela María Hernández Morquejo
Ambientóloga / Colegiada nº 147
www.diversia.es
www.diversia.es/sector/urbanismo/urbanismo

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MAPERIA

Página 55 de 61
Noviembre 2020

PROYECTO
EJIDO RIO SL

VALORACIÓN IMPACTO BUENA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROYECTACIÓN DE INICIACIÓN Y ZONAS REQUERIR A EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN
DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)



A continuación, se muestran los valores de la población de El Ejido más representativos, procedentes del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, obtenidos a través de la página web de la junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, I.E.A.

Perfil demográfico

La población total del municipio de El Ejido en el año 2018 fue de 84.710 habitantes (44.462 hombres y 40.248 mujeres), lo que supuso el crecimiento demográfico más importante ocurrido en la provincia en los últimos años, duplicando el censo de población en apenas dos décadas. La afluencia de personas atraídas por el crecimiento económico de la zona, sobre todo desde el interior provincial y del norte de África, provocaron ese "boom" demográfico que aún está en pleno desarrollo.

La densidad de población es de 376 habitantes por kilómetro cuadrado. El índice de natalidad, en el año 2017, fue bastante superior al índice de mortalidad (1.156 nacimientos frente a 389 fallecidos). En el año 2018, el porcentaje de población menor de 20 años fue de 25,20 %, un porcentaje superior al de la población mayor de 65 años, que fue de 9,25 %.

Según datos del INE, la evolución reciente de la población ha sido ascendente desde 1986, si bien esta tendencia al alza finalizó en el año 2010, donde se apreciaba una ligera caída hasta 2015. En 2016 y 2017 vuelve a ascender y decae, otra vez, en 2018.

El crecimiento natural de la población en el municipio de El Ejido, según los últimos datos publicados por el INE para el año 2017 ha sido Positivo, con 767 nacimientos mas que defunciones.

Una vez analizada la Pirámide de Población de El Ejido realizada a partir de los datos de 2018, se puede concluir que la base de la pirámide que es más ancha, lo que denota una natalidad muy alta. Por otro lado, la cúspide de la pirámide es estrecha, lo que significa una población joven (1.156 nacimientos frente a 389 defunciones en 2017). En una población bien estructurada el índice de juventud debe estar algo por encima del 33% y el índice de envejecimiento algo por debajo de 33%, lo cual nos indica que El Ejido sigue la línea de poblaciones jóvenes y en crecimiento.

Perfil socioeconómico

El municipio de El Ejido, el segundo núcleo poblacional más importante de la provincia es una localidad situada en la zona litoral de la comarca del Campo de Dalías entre los municipios de Roquetas de Mar y Adra. Desde su segregación de Dalías en 1982 su economía ha tenido una gran dependencia de los cultivos hortícolas en invernadero, así como de la industria auxiliar creada en torno al mismo, existiendo además un importante tejido comercial que se ha consolidado en los últimos años.

La renta media declarada que presenta El Ejido se sitúa entre los quince municipios de mayor renta de la provincia. El cultivo de frutas y hortalizas ha provocado un desarrollo empresarial sin precedentes, como puede apreciarse en la evolución de los distintos indicadores económicos. De hecho, en tan solo cinco años, ha habido un incremento neto de 1.300 nuevas altas fiscales en el IAE, el consumo de energía eléctrica ha crecido un 33 % y, además, el parque de vehículos de carga ha aumentado en 1.500 unidades. Por ello, el índice de actividad empresarial sitúa al municipio en el puesto 12º del ranking, si bien hay que reconocer que, en los últimos dos años, ha ido perdiendo posiciones.

Dentro del importante entramado empresarial que actualmente presenta el municipio, y al margen de las vinculadas directamente a la comercialización hortícola, es el sector servicios, con el comercio y la hostelería, el transporte y las actividades financieras e inmobiliarias junto al relevante tejido industrial que configuran las empresas vinculadas al sector hortícola, donde se concentra el grueso de la actividad.

Consecuencia de todo ello, es el comportamiento tan positivo que el mercado laboral viene presentando en los últimos años, al aumentar el nivel de desempleo muy por debajo del incremento de la población activa.

Los cultivos herbáceos ocupan la mayor superficie dentro del municipio (12.530 ha). Dentro de los cultivos herbáceos, el principal cultivo de regadío es el pimiento, que ocupa 4.612 Ha.

Dentro de los cultivos leñosos, el principal cultivo de regadío es el naranjo, que ocupa 48 ha, siendo el almendro el principal cultivo de secano con 94 Ha.

El total de establecimientos en el año 2017 fue de 5.982.

Las principales actividades económicas son las siguientes:

	Elia María Hernández Montoya Ambientóloga / Colegiada nº 147 www.ibersecrualto.es/es/nuestro-ser-sicrualto-nuestros	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO MEMORIA	Página 55 de 61 Noviembre 2020
--	--	--	-----------------------------------

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 56/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Solutio
Solutio Gestión Integral de Proyectos

alcohol de forma habitual (al menos una vez al mes) es del 45,9 %. El 58,2 % de los andaluces tiene sobrepeso.

7.7 Identificación y valoración de impactos. Conclusiones de la valoración

A través de la metodología expuesta, han sido evaluados los impactos que tiene la innovación propuesta sobre la salud de la población. Para ello, se han seguido las

A través de la metodología expuesta, han sido evaluados los impactos que tiene la innovación propuesta sobre la salud de la población. Para ello, se han seguido las siguientes etapas:

- Identificación de los determinantes de la salud.
- Evaluación preliminar de impactos (cualitativa), que se denominará "Análisis preliminar".
- Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis.

- Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis

- Evaluación en profundidad de impactos, etapa que denominaremos "Análisis en profundidad"

Tal y como ha sido expuesto en el documento, el análisis cualitativo realizado en la evaluación preliminar y valoración de la relevancia de los impactos ha sido suficiente para eliminar la última fase de análisis en profundidad, por no haber sido identificados impactos en la salud de magnitud significativa como para ser evaluados de manera exhaustiva.

En primer lugar, se ha realizado una identificación de los determinantes en la salud como "el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud individual y colectiva". Es decir, bajo el término determinantes de la salud se engloban un conjunto de factores que influyen y determinan el estado de bienestar y calidad de vida de individuos y poblaciones.

✓ Zonas verdes/espacios vacíos/espacios de uso público

✓ Movilidad sostenible / accesibilidad a servicios



FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P

PROYECTO
EJIDO RIO SL.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROYECTACIÓN DE INNOVACIÓN Y ZONAS RESERVE B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑO URBANO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLES 5517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (M. DE EL EJIDO) (AMBERIA)



- ✓ Diseño urbano y ocupación del territorio.
- ✓ Metabolismo urbano.
- ✓ Convivencia social.
- ✓ Otras áreas de intervención.

Para evaluar la relevancia de estos factores de forma cualitativa, se han considerado tres aspectos fundamentales de los impactos, valorándolos de como bajo, medio o alto, en función de su valoración cualitativa:

- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- **Intensidad:** Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.
- **Permanencia:** Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

El resultado final de esta etapa ha sido un listado de áreas de intervención sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos. Con este ejercicio, se descartarán áreas, ya que en ningún caso van a producirse impactos significativos en salud asociados a un determinante para el que no se prevean cambios de relevancia.

En base al análisis previo realizado en cuanto a identificación de determinantes y áreas que puedan verse afectadas por la innovación propuesta, se puede concluir que no supondrá impactos sobre la salud o la población que superen los límites admisibles, y que no puedan ser completamente corregidos, o atenuados con las pertinentes medidas de minimización ambiental específicas que deberán ser propuestas para cada uno de los proyectos que se pretendan realizar.

De la lista de chequeo utilizada se han obtenido los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, que se exponen a continuación:

El desarrollo de la innovación nº 21 incluye medidas que pueden introducir modificaciones en	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
--	--------------	------------	-------------	--------

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automotores.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	ALTA	ALTA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.	ALTA	ALTA	MEDIA	SIGNIFICATIVO

CONVIVENCIA SOCIAL				
3. La habitabilidad del entorno urbano.	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
4. El empleo local y el desarrollo económico.	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento,...)	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO

No obstante, los impactos negativos que se generan son correctamente minimizados y suponen un riesgo muy aceptable para la población, gracias a las medidas preventivas y correctoras que se aplican. Además, se puede considerar que la actuación genera aspectos positivos para la salud a través de la mejora económica del entorno.

Tras identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el desarrollo de La Innovación nº 21 del PGOU de El Ejido y, después de realizar una valoración de la relevancia de los impactos en la salud identificados, finalmente SE DESCARTA LA EXISTENCIA DE IMPACTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA SALUD como consecuencia

PROYECTOR	VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N.º 21 DEL REGULO B. EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES.UT-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DEL EJIDO (ÁLMERÍA)	 Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.
-----------	---	---

de la implantación del citado desarrollo y, por ello, no es necesario profundizar en su análisis.

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) C/Alfonso de Ercilla, 10 www.diversiacristalibereja.es / hrdzmaria@diversiacristalibereja.es	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO MEMORIA	Página 59 de 61 Noviembre 2020
---	--	--	--

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 59/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRODUCTOR	VALIDACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, ESTRATÉGICA, ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE INICIACIÓN Y ZONA RESQUE B E JIMO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA DISEÑACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE AL. EJIDO (ALMERÍA)	Soluto Creación Integral de Proyectos S.L.
EJIDO RIO S.L.		

8 AUTORA DEL PRESENTE DOCUMENTO

La **responsable** de la **dirección y redacción** del presente Estudio Ambiental Estratégico ha sido Dña. **Ela María Hernández Montoya (DIVERSIA CONSULTORES)** con las siguientes titulaciones y experiencia:

- Licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería (1995-1999).
- Máster en Evaluación de Impacto Ambiental. Instituto de Investigaciones Ecológicas (Málaga).
- Colegiada en el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía, con número 147
- Con 18 años de experiencia profesional en el sector de la Consultoría Ambiental tramitando y gestionando los distintos instrumentos de prevención y control ambiental tales como Autorizaciones Ambientales Unificadas, Autorizaciones Ambientales Integradas, Calificaciones Ambientales y Evaluaciones Ambientales Estratégicas.

Almería, noviembre 2020

Ela Mª Hernández Montoya



Licenciada en Ciencias Ambientales

Colegiada nº 147

	Ela María Hernández Montoya Ambientóloga (Colegiada nº 147) www.diversiaconsultores.es / www.diversiaconsultores.es	ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO MEMORIA	Página 57 de 61 Noviembre 2020
---	--	--	-----------------------------------

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 60/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO
EJIDO RIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL MEDIO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM) DE LA EJIDA (ALMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada nº 147)
Calle de la Estrella, 10
www.diversiaconsultores.es

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MEMORIA

Página 59 de 61
Noviembre 2020

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 61/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO
EJIDO RIO S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDENADA PARA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº 21 DEL PROYECTO B EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-517-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (TM DE EL EJIDO) (ALMERÍA)


Solutio Gestión Integral de Proyectos S.L.

ANEXO Nº 1. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ela María Hernández Montoya
Ambientóloga (Colegiada nº 1417)
C/Alfonso de Ercilla, 12
www.diversiaconsultores.es / info@diversiaconsultores.es

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MEMORIA

Página 59 de 61
Noviembre 2020

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 62/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTT9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Mayo de 2020

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 17 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de El Ejido, por el que se publica el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, de innovación de carácter estructural del PGOU de este municipio (PP 486/2020).

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero, comprobó inicialmente la innovación n.ºm. 27 de carácter estructural del PCOU de El Ejido, promovida por titulares de los terrenos afectados y relacionados por los ingenieros de Caminos, Carreteras y Puertos del I+D+i del ITCI, Juan José Barbel Castillo, que tiene por objeto modificar la ordenación detallada vigente del sector de estudio urbanizable SUSY-2.5A para cambiar el uso característico del sector de estudio urbanizable SUSY-2.5A para cambiar el uso característico del sector, pasando de residencial a terciario y modificar la estructura viaria y la ubicación de las dotaciones locales del sector, cuyos documentos lo constituyen el documento de planeamiento, el estudio ambiental estratégico, el estudio acústico y el de valoración de impacto a la salud.

Segundo: Declarar la suspensión de otorgamiento de licencias por plazo de un año, en las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación de régimen urbanístico vigente, en concreto en el ámbito del SUST-2-SA.

Tercero. Solicitar a través de la oficina de coordinación urbanística, los siguientes informes sectoriales:

b) A la Consejería de Salud, sobre valoración de impacto ambiental

Cuanto. Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar las resoluciones, ejecutar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Quinto. Cítese sobre acuerdo de suspensión, que pone en la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Provincial de Alicante, para que se declare la nulidad del acto administrativo impugnado, con costas para el Contencioso-Administrativo en sede en Alicante en el plazo de dos meses contados desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado. En consecuencia, queda desahogado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Sagunto, al haberse agotado el plazo para interponerlo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que dicte la presente notificación, y/o cualquier otro día para interponerlo es aquel en el que se cumpla un mes del día de la notificación.

Si interpuso el recurso de reposición no podía interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podía interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X



PRODUCTOR
EJIDO RIO SL

VALIDACIÓN DE IMPACTO BUIA SALUD PARA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN Y ZONA RESQUE B EJIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ES-57-25A SITUADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN T.M. DE EL EJIDO (ALMERÍA)



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 87 - Viernes, 8 de mayo de 2020
página 207

112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 61, 62 y 128 de la Ley 2/9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Concejal Delegado de Urbanismo, en fecha 17 de enero de 2020, en cuya parte dispositiva dispone:

Primero. Abrir tramite de información pública de la innovación núm. 21 de carácter estructural del PCOU de El Ejido, promovida por los titulares de los terrenos afectados y redactada por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos doña Isabel Torres Ros y don Guillermo Berbel Castillo, que tiene por objeto modificar la ordenación detallada vigente del Sector SUST-2-SA, mediante anuncios en el BOJA, dando de mayor circulación de la provincia, labol de edictos y sede electrónica por plazo de 40 días a fin de asegurar la publicidad de la innovación y de que los interesados puedan presentar alegaciones, propuestas alternativas y propuestas generales de modificación que se contienen en los documentos aprobados inicialmente.

El Ejido, 17 de febrero de 2020.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Germán Arqueros Rodríguez

Depósito Legal: SE-410/1979, ISSN: 2253 - 802X



<http://www.juntadeandalucia.es/boja>

00169972



Ela María Hernández Morcupe
Ambientóloga (Coligada n.º 147)
www.ela-maria-hernandez-morcupe.es

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
MEMORIA

Página 61 de 61
Noviembre 2020

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MONTERDE	03/02/2023	PÁGINA 64/64
VERIFICACIÓN	Pk2jmME58BPXBTt9F4WMWC65GG5M7P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	